



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Políticas públicas frente a la despoblación.

Estudio de caso: la mujer en el ámbito rural de Aragón.

Public policies against depopulation.

Case study: women in rural Aragón.

Autor/es

Beatriz Pelegay Casbas

Director

Joaquín Mairal Lasosa

Facultad de Empresa y Gestión Pública, Huesca 2024

Autor

Beatriz Pelegay Casbas

Director

Joaquín Mairal Lasiosa

Políticas públicas frente a la despoblación.

Estudio de caso: la mujer en el ámbito rural de Aragón.

Public policies against depopulation.

Case study: women in rural Aragón.

Grado de Gestión y Administración Pública.

Resumen

En este trabajo, se estudia la despoblación que existe en la Comunidad Autónoma de Aragón y el papel de la mujer rural en la misma, así como las iniciativas de la administración pública y las acciones que se proporcionan para afrontar este problema. Se ha querido indagar y responder en los ámbitos del medio rural, por su importancia en estos territorios, que se empodera como problema público emergente.

Analizando las funciones que desempeña la mujer en áreas rurales, presentando las diversas situaciones socio laborales en las que participa. Se estudian las características y limitaciones que dicho medio aporta al desarrollo femenino, limitando sus expectativas personales y profesionales. Siendo esto una de las consecuencias, que están produciendo el envejecimiento de la población del medio rural y poniendo en entredicho su futuro.

Palabras Clave: despoblación, administración pública, mujer rural y Aragón.

Abstract

This work studies the depopulation that exists in the Autonomous Community of Aragon and the role of rural women in it, as well as the initiatives of the public administration and the actions that are provided to address this problem. We wanted to investigate and respond in rural areas due to their importance in these territories, which is empowered as an emerging public problem.

Investigating the functions that women perform in the rural world, exposing the different socio-professional situations that they develop. The characteristics and limitations that this medium contributes to female development are studied, limiting their personal and professional expectations. This being one of the consequences that is causing the aging of the rural population and putting its future in question.

Keywords: depopulation, public administration, rural women and Aragon.

Astratto

Questa tesi studia lo spopolamento esistente nella Comunità Autonoma dell'Aragona e il ruolo delle donne rurali in essa, nonché le iniziative della pubblica amministrazione e le azioni previste per affrontare questo problema. Volevamo indagare e rispondere nelle aree rurali per la loro importanza in questi territori, che viene considerata un problema pubblico emergente.

Indagare le funzioni che le donne svolgono nel mondo rurale, esponendo le diverse situazioni socio-professionali che esse sviluppano. Vengono studiate le caratteristiche e i limiti che questo mezzo apporta allo sviluppo femminile, limitando le loro aspettative personali e professionali. Questa è una delle conseguenze che provoca l'invecchiamento della popolazione rurale e ne mette in discussione il futuro.

Parole chiave: spopolamento, pubblica amministrazione, donne rurali e Aragona.

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.....	2
1.2 OBJETIVOS	2
2. METODOLOGÍA.	3
3. MARCO TEÓRICO.	4
3.1 APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE DESPOBLACIÓN.....	4
3.2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE ARAGÓN Y DE LA POBLACIÓN ARAGONESA.	5
4.CONTEXTUALIZACIÓN.	6
4.1. DESEQUILIBRIOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE ARAGÓN.....	6
4.2. LA EVOLUCIÓN DE LA DESPOBLACIÓN EN ARAGÓN: PROCESO Y CAUSAS.....	7
4.3. PRESENCIA DE LA MUJER RURAL Y SU IMPORTANCIA FRENTE A LA DESPOBLACIÓN EN ARAGÓN.....	15
4.1. DEMANDAS DE LA POBLACIÓN RURAL EN ZONAS DESPOBLADAS.	21
4.2 POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESPOBLACIÓN.....	22
4.2.1 POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UNIÓN EUROPEA.	22
4.2.2 LA MUJER RURAL DESDE LA UNIÓN EUROPEA.....	25
4.2.3. POLÍTICAS PÚBLICAS A NIVEL ESTATAL.	26
4.2.4 LA MUJER RURAL A NIVEL NACIONAL.	29
4.2.5. POLÍTICAS PÚBLICAS A NIVEL AUTONÓMICO.....	32
4.2.6 INICIATIVAS DESARROLLADAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.	34
5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.	37
5. BIBLIOGRAFÍA.....	40
ANEXO I.	48
ANEXO II.	51

ÍNDICE DE TABLAS.

TABLA 1: TABLA DENSIDAD DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS.	10
TABLA 2: NÚMERO DE NACIMIENTOS EN ESPAÑA Y ARAGÓN.	13
TABLA 3: FALLECIMIENTOS ESPAÑA Y ARAGÓN.	13
TABLA 4: POBLACIÓN ACTIVA E INACTIVA DE ARAGÓN.	20
TABLA 5: INICIATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA.	23
TABLA 6: INICIATIVAS DESDE ESPAÑA.	26
TABLA 7: INICIATIVAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LA MUJER RURAL.	29
TABLA 8: INICIATIVAS ACTUALES DESDE LA COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ..	32
TABLA 9: INICIATIVAS DESDE ARAGÓN.	34

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRÁFICOS.

GRÁFICO 1: PORCENTAJE DE MUJERES POR COMARCAS.	16
GRÁFICO 2: MUJERES AFILIADAS POR COMARCAS A LA SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA	18
GRÁFICO 3: TASA DE MORTALIDAD POR EDADES EN ARAGÓN.	19

LISTADO DE ACRÓNIMOS.

CEDDAR: Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales.

CESA: Consejo Económico y Social de Aragón.

ERD: Estrategia Regional frente a la Despoblación

FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

IAEST: Instituto Aragonés de Estadística.

INE: Instituto Nacional de Estadística.

PAC: Política Agrícola Común.

RAE: Real Academia de la Lengua.

UE: Unión Europea.

VIMUR: Valoración Integrada de la Inclusión de la Mujer en el Mundo rural.

1. INTRODUCCIÓN.

Este estudio, se enfoca en uno de los desafíos más importantes y significativos que Aragón enfrenta; la despoblación. Específicamente analizaremos la situación de las mujeres en las áreas menos pobladas de nuestra región autónoma y sus posibilidades actuales y futuras. De la misma manera, se destaca la importancia de la administración pública en atender las necesidades de este grupo. Actualmente, en Aragón se observan desequilibrios demográficos y territoriales, que han sido abordados en la Estrategia de Ordenación Territorial. Estos desequilibrios incluyen la concentración desigual de la población en la ciudad de Zaragoza y sus alrededores, así como el envejecimiento acelerado de la población en su conjunto, especialmente en las zonas rurales de Aragón. A esta compleja situación se añade el reto de administrar un territorio tan grande como Aragón, con poca densidad de población, repartida en 731 municipios, de los cuales 204 tienen menos de 100 habitantes (Gobierno de Aragón , 2014).

En el inicio del estudio se realizará una revisión bibliográfica sobre la despoblación y desierto demográfico en Aragón, una de las regiones más despobladas de España. Después nos enfocaremos en las principales disparidades sociodemográficas que existen en esta región de Europa.

A continuación, se expondrá la situación social de esta Comunidad Autónoma, recopilando los datos pertinentes para entender mejor las razones detrás de la despoblación actual que experimenta, así como las principales solicitudes y carencias de las comunidades que residen en estas áreas apartadas de los centros industriales principales. En esta parte del estudio revisaremos las investigaciones más destacadas y recientes que han abordado el tema de la despoblación desde diversas perspectivas, tales como sus causas, procesos y cambios en la población. “La equidad de oportunidades entre hombres y mujeres en zonas rurales es ahora un aspecto fundamental de la agenda de desarrollo rural europea, integrándose en discursos y políticas a nivel local, nacional y europeo” (Rural, 2003).

Por último, recogeremos las principales políticas públicas de las distintas administraciones que tienen competencias en el ámbito de políticas demográficas y organización del territorio, como son la Unión Europea, España y Aragón.

Centrándonos en la fecha en la que entraron en vigor y los principales objetivos que perseguían.

1.1 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.

Para empezar, me gustaría explicar la razón personal que me motiva a escoger este tema para mi Trabajo de Fin de Carrera. Este estudio se enfoca en mi interés como mujer y familiar de residentes de pueblos casi deshabitados, sobre el desafío de la despoblación en áreas rurales y la situación de la mujer en esta realidad socioeconómica. La despoblación, junto con el envejecimiento y la deserción de pequeñas localidades, ha resultado en la falta de personas, reducción de servicios esenciales y declive económico local. Aunque pasó desapercibida durante mucho tiempo, cada vez más medios de comunicación, instituciones y miembros de la sociedad civil están trabajando para lograr comunidades con igualdad de oportunidades y hacer que vivir en un pueblo sea atractivo y factible. Además, hay razones técnicas que se suman a mi motivación personal. Este estudio puede ayudar a comprender la situación actual de las mujeres en las zonas rurales despobladas de Aragón, en cuanto a las necesidades actuales y futuras que influyen en su capacidad de permanecer en sus pueblos. Otra forma en la que este estudio puede ayudar a mejorar la situación es examinando las políticas públicas implementadas por las distintas administraciones hasta ahora y determinando si realmente satisfacen las necesidades de las mujeres que viven en zonas rurales.

1.2 OBJETIVOS

El objetivo principal en el que se centra esta investigación es conocer en profundidad cuáles son las principales medidas y líneas de actuación de las distintas administraciones públicas, en lo que concierne a paliar la despoblación que sufren determinadas comarcas de Aragón. Así como a mejorar las perspectivas tanto presentes como futuras de las mujeres que habitan en estas partes de nuestra comunidad.

Para completar este trabajo y ayudar a alcanzar el objetivo principal se han establecido tres objetivos específicos. En primer lugar, analizar las causas que han originado los desequilibrios sociodemográficos que presenta Aragón en la actualidad, sobre todo la despoblación. A continuación, determinar cuál es la situación de la mujer en estas comarcas que presentan estos desequilibrios sociodemográficos. Por último, formular

propuestas de actuación que contribuyan a paliar las causas que originan la situación actual de determinadas partes de Aragón y en concreto la situación de la mujer en estas comarcas.

Este trabajo, visibiliza la realidad de la despoblación y el papel de la mujer rural con el fin de estudiar la implementación de políticas y programas de desarrollo rural que fomenten la permanencia de la población en estas zonas y mejoren la calidad de vida de sus habitantes. Pudiendo ser la base de futuras investigaciones y proyectos que aborden los retos específicos de la despoblación y promuevan la participación de la mujer rural en la sociedad, tanto a nivel universitario como político. Motivando y promoviendo la igualdad de oportunidades para las mujeres rurales, facilitando su acceso al mercado laboral y fomentando su participación en la toma de decisiones en sus comunidades.

2. METODOLOGÍA.

El abordaje metodológico llevado a cabo para afrontar esta investigación sobre la despoblación y la mujer se ha centrado en un análisis documental, en el cual se han utilizado diferentes fuentes de datos primarios y secundarios. Definiremos análisis documental siguiendo lo propuesto por García (1993) “como el conjunto de operaciones destinadas a representar el contenido y la forma de un documento para facilitar su consulta o recuperación, o incluso generar un producto que sirva como sustituto”. Se realizó una búsqueda de datos acerca de la mujer rural y la despoblación en Aragón. Se han consultado también documentos de organismos gubernamentales y leyes relacionadas con el tema, con las palabras clave: despoblación, administración pública, mujer rural y Aragón.

3. MARCO TEÓRICO.

3.1 APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE DESPOBLACIÓN.

El Diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2024) fija el término despoblación como “acción y efecto de despoblar, esto es, de reducir a yermo y desierto lo que estaba habitado, o hacer que disminuya considerablemente la población de un lugar”. En la literatura geodemográfica, la despoblación se define como la disminución de la población de un área debido a un saldo natural negativo, es decir, más muertes que nacimientos (Vazquez, 2015).

La disminución de población puede ser causada por un crecimiento vegetativo negativo, un saldo migratorio negativo, o ambos al mismo tiempo (Sáez, 2017). Medir el fenómeno de la despoblación presenta dificultades debido a la diversidad de estructuras de asentamientos en los territorios afectados por el proceso de despoblación. Por tanto, es necesario considerar numerosos aspectos, como la amplitud del territorio, la distribución geográfica de los municipios y los criterios para evaluar la despoblación, incluyendo la escasa densidad, el envejecimiento, la disminución de la natalidad y la constante pérdida de habitantes. Es importante tener en cuenta que la información proporcionada por el Padrón municipal a menudo no refleja la realidad, puesto que muchos residentes registrados en un municipio en particular no viven allí. (Escolano y Riva, 2003).

La despoblación no solo supone que los pueblos del interior pierdan su población y que, en los peores casos, acaben desapareciendo. También propicia la sobrepoblación de las grandes ciudades, como es el caso de Madrid o Barcelona. Extrapolándose el problema a estas ciudades que comienzan a sufrir los inconvenientes propios de las megalópolis con una excesiva densidad de habitantes: tensiones originadas por el transporte, la contaminación o el incremento del precio de la vivienda, entre otras muchas (El defensor del pueblo, 2018).

Causando grandes diferencias entre las zonas rurales y urbanas, provocando desigualdades entre los residentes. Las autoridades descuidan a menudo las localidades pequeñas al enfocar sus recursos y acciones en las zonas urbanas, lo que resulta en despoblación en las áreas rurales por la falta de financiamiento para los servicios básicos en los municipios pequeños. El defensor del pueblo, ha dejado en claro que esta "circunstancia crea una disparidad de desigualdad que va en contra de los principios constitucionales de equidad e igualdad, en el acceso a los servicios públicos básicos". Por lo tanto, el tema de la despoblación se convierte en una cuestión de derechos y libertades, ya que se cuestiona el principio de igualdad, afectando a todos los ciudadanos españoles, independientemente de su lugar de residencia (El defensor del pueblo, 2018).

La despoblación rural, que es la temática objeto de este estudio, "se conoce como "un proceso extenso de migración (salidas, deserción, éxodo) y de falta de vitalidad demográfica (mortalidad muy elevada junto con envejecimiento y fecundidad muy disminuida o inexistente) que conduce a un área específica a su despoblación total" (Trigal, 2009). Desde instituciones como la Unión Europea se cataloga o clasifica estos altos grados de despoblación como "desierto demográfico" entendiéndose por todas aquellas regiones escasamente pobladas, por debajo de 10 habitantes por kilómetro cuadrado (Asociación Española de Geografía, 2024).

3.2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE ARAGÓN Y DE LA POBLACIÓN ARAGONESA.

La organización territorial local de Aragón se estructura en municipios, comarcas y provincias, administrativamente está formado por tres provincias, Huesca, Zaragoza y Teruel. Con un total de 33 comarcas en este territorio, y 731 municipios: 202 municipios de la provincia de Huesca. 293 municipios que forman la provincia de Zaragoza, 236 municipios que forman la provincia de Teruel. Aproximadamente la mitad de la población aragonesa se concentra en el área metropolitana de Zaragoza, siendo el resto de los municipios de escasa población, predominando claramente un entorno rural (Gobierno de Aragón, 2024).

En Aragón, se estableció la nueva organización de la Administración de la Comunidad Autónoma en 2023: Formado por La Presidencia de Gobierno de Aragón contará como órgano directivo con la Secretaría General de la Presidencia y una Estructura Departamental con 10 departamentos con su secretarías generales y direcciones generales, que además asumen la tutela de diferentes entidades del sector público. Actualmente, el nuevo Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, que cuenta con una Dirección General de Despoblación (DECRETO 102/2023).

Aragón con una superficie de 47.720 Km², es una región grande comparada con el resto de las Comunidades Autónomas de España. Actualmente, tiene una población de 1.354.492 habitantes, siendo la 11º Comunidad de España en cuanto a población se refiere. Con 28 habitantes por Km² mantiene una muy baja densidad si la comparamos con la densidad de población de España y la del resto de las Comunidades Autónomas (Gobierno de Aragón, 2023).

4. CONTEXTUALIZACIÓN.

4.1. DESEQUILIBRIOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE ARAGÓN.

En la actualidad Aragón presenta una serie de desequilibrios sociodemográficos que representan desafíos actuales para esta región, En primer lugar, en las tres capitales de provincia se concentra el 60% de la población aragonesa (el 50% en Zaragoza) mientras que en muchas comarcas se registran densidades por debajo de los 10 hab/Km². Representa el 3,1% del PIB nacional, el 2,8% de la población española, el 9,4% del territorio y el 8,9% de la totalidad de municipios de España (CESA, 2022).

Es una Comunidad poco poblada, con un incremento poblacional a lo largo de los años y en las últimas décadas más lento que la media española, muy envejecida. Desde 1970 a 2018 la población en Aragón ha crecido un 14%, mientras que en España lo ha hecho un 38%. Como dato, desde el año 2010 a 2018 se han perdido en Aragón más de 38.000 habitantes. “Las previsiones del INE apuntan a que para el año 2030 la población en Aragón caerá un 0,42 por cada mil habitantes, mientras que en España se producirá un aumento de 2,1. Respecto a las tres provincias aragonesas, en Teruel el descenso será de 4,78 por cada mil habitantes, seguido de Huesca con un descenso de 0,53 y un aumento

en Zaragoza de 0,16” (MITECO, 2020). El número de habitantes por kilómetro cuadrado que presentan algunas comarcas, en especial en las provincias de Huesca y Teruel, corresponden a lo que se conoce como desierto demográfico; es decir, zonas con una densidad media de población menor a 10 habitantes por kilómetro cuadrado. Este hecho tiene lugar en un total de 14 comarcas aragonesas, lo que supone el 47,10% de la superficie de Aragón (Gobierno de Aragón, 2023).

La principal razón de la despoblación en la mayoría de las comarcas de Aragón es el movimiento de personas desde las áreas rurales de la región a otros lugares donde la industria estaba prosperando a finales del siglo XIX. En comparación con otros países de su entorno, en España la industrialización se produjo con retraso y avanzó de forma más pausada. A partir del siglo XIX, hubo un aumento en la actividad de los sitios donde la industria prosperaba, mientras que aquellos que no experimentaron esta transformación quedaron rezagados y con poco desarrollo (Collantes & Pinilla, 2020). Hacia el final del siglo XIX, la economía de Aragón se basaba principalmente en la agricultura. Con la llegada de la industrialización, la juventud de las áreas rurales de Aragón empezó a trasladarse a ciudades con más actividad económica y mejores perspectivas laborales como Madrid, Valencia o Barcelona. La migración de habitantes jóvenes desde áreas rurales a regiones con mejores oportunidades laborales provocó una disminución de la población en las comarcas aragonesas menos prósperas en los años 60 y 70 del siglo pasado. En la actualidad, el decrecimiento natural ha reemplazado a la migración como causa principal de despoblación, empeorando la situación en muchas regiones con problemas de despoblación previos. La disminución en la población de las comarcas aragonesas se debe principalmente al envejecimiento causado por la emigración de mediados del siglo pasado desde zonas rurales de Aragón hacia distintos destinos (Rodríguez, 2000).

4.2. LA EVOLUCIÓN DE LA DESPOBLACIÓN EN ARAGÓN: PROCESO Y CAUSAS.

Previamente, a identificar y exponer cuáles han sido y son los principales motivos que han originado los desequilibrios sociodemográficos que presenta Aragón en la actualidad. Delimitaremos el concepto conocido como densidad de población, el cual relaciona el número de habitantes de un territorio, con la superficie total de ese mismo territorio. Los resultados obtenidos suelen clasificarse en umbrales en función del

resultado de densidad de población obtenido (habitantes/km²). Las tasas de densidad inferiores a los 10 habitantes/km² son indicadores de áreas o espacios denominados como “desiertos demográficos” (Escolano y Riva , 2003).

Aragón cuenta con una de las densidades de población más bajas en Europa, con 24,8 habitantes por kilómetro cuadrado, lo cual es considerablemente menor que la de España (78,8 habitantes por kilómetro cuadrado) y mucho menor que el promedio europeo (116 habitantes por kilómetro cuadrado). Algunas zonas en las provincias de Huesca y Teruel tienen una baja densidad de población, menos de 10 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que se llama desierto demográfico. Esta situación se produce en un total de 14 áreas geográficas de Aragón, lo cual equivale al 47,10% del territorio de la región (Gobierno de Aragón, 2023).

La despoblación que sufre actualmente Aragón, comenzó en el siglo XIX. En esta fase de la investigación analizaremos tanto las razones que ocasionaron anteriormente el desequilibrio como las que lo están generando en el presente, y que han provocado que esta Comunidad Autónoma se encuentre en esta situación demográfica. A principios del siglo XIX, en una economía tradicional principalmente agraria, la cantidad de habitantes en las diferentes áreas de Aragón estaba principalmente determinada por la disponibilidad de recursos naturales y la habilidad humana para adaptarse a ellos y al entorno natural en general. Las mayores concentraciones de población se encontraban cerca del río Ebro, debido a su mayor productividad agrícola y terreno menos escarpado. Las densidades de población oscilaban de 15 a 25 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que las áreas menos pobladas se encontraban cerca de zonas montañosas en el norte y sur, con una densidad de 10 a 15 habitantes por kilómetro cuadrado (Arroyo, 1988); (Gobierno de Aragón, 2018).

En el siglo XIX, la industrialización se expande por Europa, en países como Alemania y Francia liderando esta transformación. En España, el desarrollo de este proceso es notablemente más lento que en los países de Europa Central. Algunas regiones de España experimentaron un notable crecimiento económico, a diferencia de otras que se mantuvieron rezagadas en el proceso de industrialización, lo que evidenció una marcada polarización en el país (Zubero, 1995).

Aragón quedó encajado entre las dos zonas que mayor dinamismo económico mostraron, el área litoral barcelonesa y el País Vasco marítimo. También aparecieron otros núcleos relevantes en el proceso de desarrollo económico español como Madrid o Valencia. En este contexto las diversas comarcas de Aragón reaccionaron y aprovecharon de forma muy diversa las oportunidades que el crecimiento económico moderno generó en España. Podrían delimitarse básicamente, en dos zonas; la parte central de Aragón, en la que se apreció cierto dinamismo vinculado a una especialización en productos agrarios y en su transformación para el abastecimiento de los núcleos urbanos en expansión y las zonas norte y sur de Aragón, muy montañosas, que se enfrentaron a una grave crisis económica como consecuencia de la desarticulación de su economía tradicional (Gallego, German, & Pinilla, 2016) (Gobierno de Aragón, 2018).

En contraste, la ciudad de Zaragoza se benefició de su ubicación estratégica en una región agrícola en crecimiento para establecer una industria agroalimentaria. Así, durante la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del XX, se observa un notable contraste entre el progreso y la actividad en la mayor parte de la región central de Aragón y la crisis severa vivida en las zonas de montaña o con menos oportunidades de desarrollo económico. La situación se volvió muy problemática en las zonas de montaña debido a la crisis de los fundamentos de la economía tradicional: la trashumancia ovina, la agricultura de subsistencia y la industria textil tradicional (Navarro, 1995).

Debido a las disparidades en el crecimiento económico, surgió en la segunda mitad del siglo XIX un movimiento migratorio de áreas con dificultades hacia aquellas con mayor crecimiento económico. En Aragón, la migración provino principalmente de las zonas rurales, con mayor énfasis en las áreas de montaña, y se dirigió hacia Cataluña, principalmente Barcelona. Otras ciudades con alta actividad fueron Zaragoza, Valencia, Madrid y algunas repúblicas americanas en desarrollo, como Argentina o Cuba, que también atraerón inmigrantes de Aragón. El grupo de Aragón experimentó saldos migratorios negativos significativos, mientras que solo la ciudad de Zaragoza tuvo un comportamiento opuesto. Este suceso se destacó por su significativo aumento en la población de la ciudad (Zubero L. G., 1986).

En la actualidad, la densidad de población en Aragón destaca por tener cifras de densidad que, en general, son consideradas bajas o, en ocasiones, extremadamente bajas, tal como se pone de manifiesto en la tabla número 1, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 2022, la tabla muestra la densidad de población por provincias españolas. Se observa que las provincias de Huesca y Teruel se encuentran entre las 4 provincias con menor densidad de España. Por su parte, la provincia de Zaragoza, se sitúa el puesto 28 de la tabla, teniendo en cuenta que el municipio de Zaragoza, agrupa 673.010 habitantes en el año correspondiente a la tabla, lo que supone una concentración de población, de tal manera que el resto del territorio de la provincia de Zaragoza, sin tener en cuenta la población de la ciudad, tendría una densidad de población de 16.98, pasando del puesto número 28 al puesto número 6 en la tabla, constatando que todas las provincias de Aragón quedarían entre las primeras provincias españolas con menor densidad de Población. La distribución resulta muy desigual, consecuencia directa de los intensos procesos migratorios campo-ciudad que afectaron tanto a la región, como al conjunto del país, durante buena parte del pasado siglo XX y que sigue produciéndose durante el presente. (Instituto Geografico de Aragón , 2015).

TABLA 1: TABLA DENSIDAD DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS.

<i>Provincia</i>	<i>Superf. (km²)</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Densidad</i>
Soria	10.306	88.377	8,58
Teruel	14.810	134.421	9,08
Cuenca	17.140	195.215	11,39
Huesca	15.636	225.456	14,42
Zamora	10.561	167.215	15,83
Cáceres	19.868	387.805	19,52
Palencia	8.052	158.008	19,62
Ávila	8.050	158.140	19,64
Guadalajara	12.214	268.127	21,95
Segovia	6.921	153.803	22,22
Ciudad Real	19.813	490.806	24,77
Burgos	14.292	355.045	24,84
Albacete	14.924	385.727	25,85
Salamanca	12.350	325.898	26,39
León	15.581	448.179	28,76
Badajoz	21.766	666.971	30,64
Lugo	9.856	323.989	32,87
Lleida	12.172	441.443	36,27
Ourense	7.273	304.280	41,84
Jaén	13.496	623.761	46,22
Toledo	15.370	713.453	46,42

<i>Provincia</i>	<i>Superf. (km²)</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Densidad</i>
Huelva	10.128	528.763	52,21
Zaragoza	17.274	966.438	55,95
Córdoba	13.771	772.464	56,09
La Rioja	5.045	319.892	63,41
Valladolid	8.110	517.975	63,87
Navarra	10.391	664.117	63,91
Granada	12.647	921.987	72,90
Almería	8.775	740.534	84,39
Castellón / Castelló	6.636	590.616	89,00
Asturias	10.604	1.004.686	94,75
Cantabria	5.321	585.402	110,02
Araba / Álava	3.037	334.412	110,11
Tarragona	6.303	830.075	131,70
Girona	5.910	793.478	134,26
Murcia	11.314	1.531.878	135,40
Sevilla	14.036	1.948.393	138,81
A Coruña	7.950	1.119.180	140,78
Cádiz	7.440	1.246.781	167,58
Pontevedra	4.495	943.015	209,79
Málaga	7.306	1.717.504	235,08
Illes Balears	4.992	1.176.659	235,71
Valencia / València	10.807	2.605.757	241,12
Las Palmas	4.066	1.129.395	277,77
Santa Cruz de Tenerife	3.381	1.048.306	310,06
Alicante / Alacant	5.817	1.901.594	326,90
Gipuzkoa	1.980	724.418	365,87
Bizkaia	2.217	1.149.344	518,42
Barcelona	7.728	5.727.615	741,15
Madrid	8.028	6.750.336	840,85
ESPAÑA	505.992	47.307.133	93,49

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL Y DEL INE CON CIFRAS POBLACIONALES A 1 DE ENERO DE 2022.

El intenso proceso de despoblación, sufrido por muchas comarcas aragonesas desde, al menos, principios de siglo, tenía que ver sobre todo con los muy abultados saldos migratorios negativos que afectaron a aquéllas. El elevado número de aragoneses que abandonaron sus lugares de origen no fue compensado por la elevada natalidad que todavía existió hasta décadas recientes, mientras caía la mortalidad. Sin embargo, desde mediados de los años setenta tiene lugar, no sólo en Aragón sino en el conjunto de España, una sustancial reducción de los flujos migratorios interiores. La emigración dejó de ser la principal causa de declive demográfico en la mayor parte de las comarcas que pierden población y es reemplazada por el crecimiento vegetativo o natural negativo. Así, entre 1988 y 1994, con la excepción de la comarca de Zaragoza y

Andorra, todas las demás comarcas tuvieron un crecimiento vegetativo de su población negativo. (Aaragón, 2000) (Gobierno de Aragón, 2018).

Para presentar este crecimiento vegetativo negativo hemos recurrido a los estudios publicados al respecto, más recientes. Como son los publicados por el IAEST en el año 2022, en el que se comparan el número de nacimientos en España y en Aragón entre 2012 y 2022, mostrando cómo se ha ido desarrollando este fenómeno. El año 2022, presentó un descenso en el número de nacimientos en comparación con el año 2012. En Aragón en el año 2022, la tasa bruta de natalidad se situó en 6,73 nacimientos por cada 1.000 habitantes, un 2.2% menos que en 2012. El conjunto del Estado presentó una tasa bruta de natalidad inferior en 3.3% respecto al 2012 (IAEST, 2022).

Siguiendo lo publicado por el IAEST en el 2022, en los últimos años, se ha confirmado la tendencia decreciente, en términos muy acelerados, de la natalidad en Aragón y en España. La contracción de nacimientos en Aragón alcanza un 25% en tan solo una década. Durante ese mismo periodo, en España, dicha contracción ha sido del 27% (IAEST, 2022). Este leve diferencial, por un lado, no compensa la debilidad demográfica (en términos absolutos y en envejecimiento) que arrastra la Comunidad de Aragón y por otro lado, tiene una causa explicativa en un dato muy relevante: la presencia de mujeres y familias inmigrantes en Aragón, es superior a la de España proporcionalmente de un 17% por encima en comparación con España en 2012, Aragón, en 2022 pasa a un 9%, como demuestra que los nacimientos de madre extranjera son porcentualmente más numerosos en Aragón y además, en la evolución creciente de esta tasa en la última década en general en España, esta Comunidad mantiene su dato superior, así como en fecundidad, según se explica a continuación. Es decir, la inmigración, respecto de la población local, es mayor hacia Aragón y ello incide sobre la natalidad, por razones (como apunta el porcentaje inferior en Aragón de madres no casadas) sociales, culturales, religiosas... indicadas para otro estudio, aunque esa participación de personas y familias inmigrantes solamente compensa mínimamente el declive demográfico de la Comunidad (IAEST, 2022). Esta evolución en el crecimiento vegetativo negativo de la población se recoge en las tablas 2 y 3 que se muestran a continuación.

TABLA 2: NÚMERO DE NACIMIENTOS EN ESPAÑA Y ARAGÓN.

	Aragón		España	
	2012	2022	2012	2022
Número de nacimientos	11.980	8.985	454.648	329.251
Número medio de hijos por mujer (ISF) ¹	1,3	1,2	1,3	1,2
Partos múltiples (%)	2,6	1,9	2,2	1,6
Nacimientos de madre no casada (%)	33,2	44,9	38,9	50,1
Nacimientos de madre extranjera (%)	23,1	25,2	19,2	23,0
Edad media de la madre	31,9	32,8	31,6	32,6
Edad primomaternal	30,8	32,0	30,3	31,6
Tasa Bruta de Natalidad (‰) ²	8,9	6,7	9,7	6,9
Tasa Global de Fecundidad (‰) ³	39,4	32,6	40,2	31,4

¹ Índice Sintético de Fecundidad.

² Tasa Bruta de Natalidad (‰) = nacidos vivos por 1000 habitantes.

³ Tasa Global de Fecundidad (‰) = nacidos vivos por 1000 mujeres de 15 a 49 años.

Fuente: Elaboración IAEST a partir de datos de la Estadística de nacimientos. INE.

FUENTE: IAEST 2012-2022

Por otro lado, este estudio publicado por el IAEST en el 2022, recoge otro de los aspectos más representativos de la despoblación en Aragón, como es el índice de envejecimiento. Respecto al número de defunciones en España y Aragón en el periodo que establece el IAEST en su último estudio (2012 a 2022), la tasa bruta de mortalidad en Aragón en 2022 fue de 11,52% defunciones por cada mil habitantes, representando este dato un 1.3% más que el año 2012. Otro de los aspectos que se recogen en dicho estudio es la tasa bruta de mortalidad distribuida según el género. Para ambos sexos, aumentó el número de fallecimientos, en ambos territorios. A su vez el porcentaje de la población que se puede catalogar como tercera edad es superior en Aragón que en el resto del país. Estos aspectos se recogen en la siguiente tabla número 3.

TABLA 3: FALLECIMIENTOS ESPAÑA Y ARAGÓN.

	Aragón		España	
	2012	2022	2012	2022
Número de defunciones	13.724	15.376	402.950	464.417
Hombres	6.924	7.713	205.920	234.362
Mujeres	6.800	7.663	197.030	230.055
Tasa bruta de mortalidad (‰)	10,2	11,5	8,6	9,7
Hombres	10,4	11,7	8,9	9,9
Mujeres	10,1	11,4	8,3	9,4
Tasa de mortalidad infantil (‰)	2,3	2,2	3,1	2,6
Niños	2,9	2,6	3,3	2,9
Niñas	1,7	1,8	2,9	2,3
Edad media de defunción (años)	80,3	81,9	78,9	80,7
Hombres	77,3	78,7	75,6	77,5
Mujeres	83,4	85,1	82,4	83,9

Fuente: Estadística de defunciones. INE.

FUENTE: IAEST 2012-2022

En contraste, las razones más actuales detrás de la disminución de población en zonas rurales se deben principalmente a la deteriorada situación del medio rural desde la mitad del siglo XX y al aumento simultáneo de las áreas urbanas debido a la industrialización. Estos factores junto con las transformaciones en los estilos de vida ocurridos en España en el siglo XX provocaron los desplazamientos de la población y los efectos negativos en el crecimiento vegetativo en las zonas rurales, siendo considerados como las principales causas de la despoblación rural (Casado, 2000). La primera causa de esta situación se puede identificar como los movimientos espaciales o emigración de la población rural a otras áreas más dinámicas del territorio. Este fenómeno conocido como “éxodo rural” se acentuó desde la segunda mitad del siglo XX en muchos países europeos, entre ellos España, consecuencia de las circunstancias descritas en el párrafo anterior. La motivación de los movimientos, es fundamentalmente económica debido a la percepción de mayores salarios y a las mayores oportunidades laborales, que ofrecen las ciudades unidas a la mayor accesibilidad a equipamientos y servicios. La gente emigró principalmente por su capacidad para proporcionar mayores niveles de bienestar material (Pinilla & Sáez, 2017).

La segunda causa se debe al declive poblacional rural, causando un crecimiento vegetativo negativo y agravando así la despoblación. La mayoría de la población rural migrante era joven, en su mayoría mujeres, cuyas oportunidades en entornos rurales no mejoraron significativamente hasta el siglo XXI. La población en los núcleos rurales está, mayoritariamente compuesta por personas de edad avanzada. Dado que los jóvenes son quienes garantizan la continuidad generacional, se genera un saldo negativo en el que las defunciones superan a los nacimientos. La falta de renovación demográfica ha llevado a la extinción de numerosos municipios en Aragón y ahora amenaza la supervivencia de muchos más (Pinilla & Sáez, 2017).

Por último, el proceso de despoblación que se ha ido desarrollando en Aragón ha generado una serie de consecuencias que a su vez han agravado aún más esta situación. El primer problema que agrava la despoblación, es la pérdida cuantitativa de recursos humanos, con el consiguiente descenso de la densidad de población y acentuando la falta de efectivos para gestionar el territorio (Ory, 2003). (Asociación Española de Geografía, 1977).

En las zonas rurales, en un futuro próximo, las ganancias disminuirán debido a la emigración de jóvenes más activos, la reducción de proyectos (por ejemplo, dejar de cultivar áreas difíciles), y la disminución de la productividad por trabajador, lo que resultará en una disminución de los ingresos per cápita a pesar de posibles ingresos adicionales por pensiones de jubilación. En resumen, se puede mencionar un ciclo de despoblación en las zonas rurales, empezando por la escasez de trabajos bien remunerados que causa la migración y la disminución de la población, lo que a su vez afecta los servicios y la calidad de vida. Esto disminuye el atractivo de las áreas rurales con poca población, empeorando la falta de empleo y alimentando un ciclo que lleva a la despoblación total (Ory, 2003). (Asociación Española de Geografía, 1977).

4.3. PRESENCIA DE LA MUJER RURAL Y SU IMPORTANCIA FRENTE A LA DESPOBLACIÓN EN ARAGÓN.

El diccionario sobre Género y Desarrollo Rural redactado por la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Rural E. d., 2006), denomina a la mujer rural como:

Aquella que vive en municipios pequeños (de menos de 10 mil habitantes) donde el sector agrícola tiene todavía un importante peso en la economía y donde tradicionalmente hay menos servicios sociales e infraestructuras públicas que en un municipio urbano. Es en estas zonas donde la mujer siempre ha tenido menos oportunidades para desarrollarse y participar de la riqueza y el crecimiento económico.

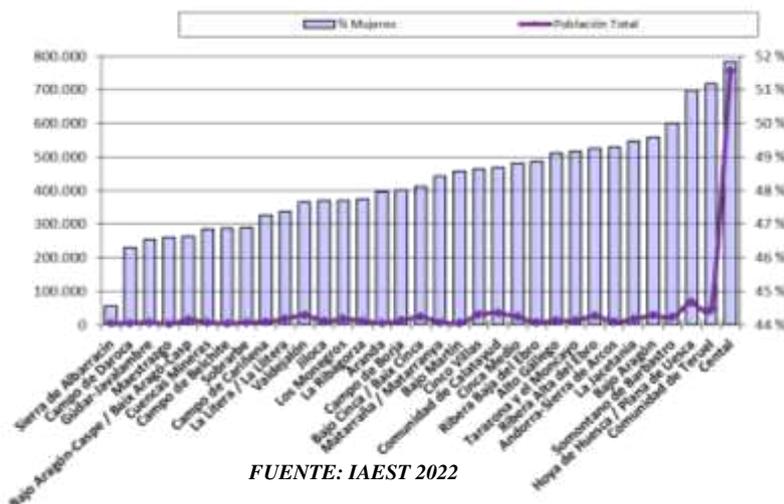
Las mujeres rurales representan una cuarta parte del conjunto de la población mundial. En los países en desarrollo, suponen aproximadamente el 43 % de la mano de obra agrícola y producen, procesan y preparan cerca del 70 % de los alimentos disponibles, por lo que sobre ellas recae la gran responsabilidad de la seguridad alimentaria de sus familias y la soberanía alimentaria de sus pueblos (Fernández Aguerri, 2002). La actual discriminación de las mujeres refleja la histórica opresión que han enfrentado a lo largo del tiempo. La desigualdad de género es un obstáculo importante para la inclusión total de las mujeres a nivel social, económico y político, y se agrava en las áreas rurales. A diario, las mujeres se encuentran con dificultades para acceder y mantenerse en el

mercado laboral debido a la falta de oportunidades de empleo estable y de calidad, además de lidiar con la escasez de infraestructuras y servicios, especialmente los relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral (Fernández Aguerri, 2002) (Gobierno de Aragón, 2016).

Una vez acotado el término mujer en el ámbito rural y determinado el porcentaje de mujeres que viven en el medio rural, vamos a profundizar sobre la situación de la mujer aragonesa en este ámbito. En Aragón están presentes determinados factores relacionados con la mujer que contribuyen a agravar el problema de la despoblación. Por un lado, la baja natalidad viene determinada por el menor número de mujeres en edad fértil (según el INE se consideran las mujeres entre 15 y 49 años). Siendo en Aragón la edad media del género femenino 32 años, según datos del INE en 2024. A este respecto los datos comarcales son concluyentes, ya que las comarcas con mayor grado de despoblación tienen un porcentaje de mujeres en edades fértiles considerablemente más bajo (IAEST, 2024) (Gobierno de Aragón, 2018).

El gráfico 1 muestra los últimos datos publicado por el IAEST en 2022, según este estudio el porcentaje de la población femenina por comarcas en Aragón, se ve reflejado como las comarcas con menor población tienen menos porcentaje de mujeres. La comarca central que es donde se encuentra la ciudad de Zaragoza tiene más mujeres, así como las comarcas de comunidad de Teruel y la Hoya de Huesca, en cambio en esas comarcas alejadas de las mismas, se reduce el porcentaje de población femenina. Ratifica la emigración a las comarcas con mayor población en busca de mejores oportunidades, esto finalmente nos da como resultado que los recursos se aportaran mayoritariamente a estas comarcas, muchas veces olvidando las comarcas que se tiene menor número de habitantes (IAEST, 2022).

GRÁFICO 1: PORCENTAJE DE MUJERES POR COMARCAS.



FUENTE: IAEST 2022

Por otro lado, la realidad socioeconómica del medio rural aragonés se ha caracterizado por una paulatina disminución de la población activa dedicada al sector agrario, consecuencia del natural proceso de envejecimiento de su población. A este escenario local se aplica, además, la coyuntura de mercados agrarios globales en la que debe desarrollarse toda actividad agroalimentaria (Espada, 2002) (Gobierno de Aragón, 2024).

Para analizar cómo se distribuye la población femenina en las distintas comarcas que componen la región de Aragón recurriremos a lo publicado por el IAEST en el 2022. El siguiente gráfico número 2, expone, el porcentaje de mujeres, según las comarcas aragonesas que están afiliadas a la seguridad social agraria, hasta el año 2022. La afiliación varía notablemente en las comarcas, el conjunto total de las mujeres apenas alcanza el 30% de afiliación con respecto al total de afiliados. El año 2022 con una media de 707.922 cotizantes, 48.386 menos que en el año 2021 en el Sistema Especial Agrario y representa el 1,93% de la afiliación total (IAEST, 2022).

A pesar de la necesidad de analizar más a fondo las circunstancias sociales, no se puede afirmar con certeza que exista una relación directa entre la menor presencia de mujeres en la población y su mayor participación en las explotaciones agrarias en ciertas regiones. Este hecho se evidencia cuando esa importancia se manifiesta, por ejemplo, en las regiones de Sierra de Albarracín y Central que, sin embargo, se encuentran en extremos opuestos en cuanto a la presencia de mujeres. La región de La Jacetania presenta una situación parecida también. Por lo tanto, este fenómeno variado señalado por las referencias estadísticas debe explicarse por diferentes factores, como el tamaño y la especialización de las explotaciones, así como por la continuidad de la tradición del mayorazgo. Sin lugar a dudas, todo esto sirve como motivación para llevar a cabo investigaciones adicionales (IAEST, 2022).

Siguiendo los datos recogidos en el informe publicado por el IAEST en el 2024, acerca del número de muertes registradas en Aragón en el 2022, se puede apreciar como mueren con una edad más longeva las mujeres aragonesas que los hombres. Por otro lado, en 2022 la esperanza de vida en Aragón de las mujeres fue de 85,1 años, mayor que la de los hombres que fue de 78,7 años. Comparado con España los datos de esperanza de vida en 2022 fueron, de 83,9 años para las mujeres y de 77,5 años para los hombres. Este dato evidencia que los aragoneses fallecen con un porcentaje algo mayor que en España. Las mujeres tienen mayor esperanza de vida tanto en Aragón como en España, fallecen más tarde que los hombres (IAEST, 2024).

GRÁFICO 3: TASA DE MORTALIDAD POR EDADES EN ARAGÓN



FUENTE: IAEST 2022

En lo que respecta a la población activa e inactiva el último estudio publicado sobre este aspecto, por el IAEST en el 2023, sobre los registros del año 2022, dicho estudio queda reflejado en la tabla número 4, que viene a continuación. En este estudio se recoge como el porcentaje de mujeres ocupadas es mayor en las décadas un 20% y el porcentaje de hombres ocupados del periodo de tiempo es 12.6% fijado en esta publicación que va desde el 2013 al 2023.

La tasa de inactividad de las mujeres se reduce un 6% y la de hombres aumenta un 10%, al igual que las labores del hogar, un 35% menos de mujeres en una década, también la tasa de jubilación en mujeres aumenta un 22% en una década esto demuestra lo ya comentado en esta investigación, el hecho de la incorporación de la mujer al mundo laboral (IAEST, 2023).

TABLA 4: POBLACION ACTIVA E INACTIVA DE ARAGÓN.

	2013		2018		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Población Activa	357,9	297,5	346,7	295,3	342,2	309,6
Población Ocupada	285,2	230,1	314,4	259,4	321,1	276,7
Población Parada	72,7	67,4	32,4	35,9	21,1	32,9
Población Inactiva	190,3	264,0	190,5	261,8	200,8	258,6
Estudiantes	29,5	32,0	33,0	39,6	40,3	47,6
Jubilado o pensionista	132,1	101,6	131,2	105,9	135,4	124,3
Labores del hogar	10,0	106,9	7,1	92,1	8,9	72,8
Incapacidad permanente	14,3	22,3	14,1	20,6	10,9	10,4
Otras situaciones	4,5	1,2	5,1	3,6	5,2	3,4

FUENTE: INE 2023

A lo largo del tiempo, ha habido cambios en el papel de la mujer en las áreas rurales, y se ha notado que la migración de las zonas rurales a las urbanas ha afectado más a las mujeres rurales, siendo visto como una forma de discriminación hacia ellas. Observando el progreso temporal de la participación laboral de mujeres en zonas rurales, se nota que en sociedades urbanas y rurales tradicionales existía una notable disparidad de género en la oportunidad de empleo remunerado, "las mujeres estaban en una posición de subordinación que resultaba en diversas formas de desigualdad". Resumiendo, se ocupaba de las tareas del hogar y atendía a los hijos y a los familiares que requerían ayuda (Collantes y Pinilla, 2019).

Era una función continua, a diferencia de los hombres, cuyo trabajo en el campo dependía de la temporada. En efecto, sobre todo en zonas rurales, se llegó a llamar a estas mujeres "trabajadoras invisibles", ya que aunque estaban trabajando en la economía informal, en las estadísticas eran consideradas como inactivas (Camarero, 2006). Sin embargo, las mujeres no solo se encargaban de las tareas del hogar, sino que también desempeñaban un papel importante en el trabajo en la agricultura familiar. En esta situación, la mujer llevaba a cabo actividades adicionales que principalmente ayudaban a fortalecer la red social que mantenía a su familia y su trabajo (Espada, 2002).

Los resultados de la ley de titularidad compartida de 2011 en las explotaciones agrarias se observarán en el apartado de políticas públicas de este estudio, donde se abordará la mejora de la situación de las mujeres que trabajaban en estas explotaciones, pero no eran titulares. La titularidad compartida es una forma legal de administrar una explotación agrícola que está disponible para aquellas parejas que trabajan juntas en su

gestión. Este esquema posibilita que ambas personas titulares compartan la administración, representación y responsabilidades de la explotación, promoviendo la igualdad entre ellos. Para abordar esta problemática, la Ley 35/2011 busca: profesionalizar la labor agrícola de las mujeres, incrementar su presencia en las asociaciones agrarias, dar reconocimiento al trabajo femenino en las fincas, promover la equidad y elevar el bienestar en las zonas rurales, facilitar la permanencia de habitantes en el campo (Gobierno de Aragón, 2011). Se expondrán sus resultados y su aplicabilidad en la parte de políticas públicas desarrollada al final de este trabajo.

A lo largo del tiempo, el rol de la mujer en zonas rurales ha experimentado cambios significativos debido a la despoblación y migración campo-ciudad, impactando de manera desfavorable en su situación (Collantes y Pinilla, 2019).

4.1. DEMANDAS DE LA POBLACIÓN RURAL EN ZONAS DESPOBLADAS.

Primero, vamos a determinar cuáles son las necesidades de los residentes en estas áreas rurales, donde se encuentran las regiones menos habitadas de Aragón. De acuerdo con los hallazgos de uno de los principales informes de la Comisión Europea en 2021, basado en una encuesta a residentes de zonas rurales, la conclusión principal fue que el 44% considera que la prioridad son las infraestructuras y conexiones de transporte. En la segunda posición, el 27% de la población mencionó la importancia del acceso a la salud, el cuidado de niños y adultos, y la disponibilidad de oportunidades laborales. Se indica también la importancia de incrementar la disponibilidad de conexiones digitales (26%) (EUROBAROMETRO, 2021).

Entre las personas que viven en zonas rurales, más de la mitad respondieron que era difícil, o imposible, moverse en transporte público en su área local. En cambio, entre los encuestados que viven en pueblos o ciudades grandes, hasta el 72% afirmó que era fácil llegar en transporte público al supermercado más próximo, al médico o al pueblo o ciudad más próxima (EUROBAROMETRO, 2021).

Por otro lado, los resultados a los que se llegó a través del estudio desarrollado por una organización no gubernamental de nuestro entorno y próxima a la situación demográfica aragonesa como es La Organización de Servicios Sociales, Alma Natura, situada en la provincia de Huelva (2022), las personas que viven en las zonas rurales manifiestan que

sus principales demandas o necesidades como son (Organización servicios Sociales , 2022):

Los servicios de atención tanto para ancianos, como para personas dependientes y niños. A su vez, el transporte y las infraestructuras relacionadas en este, son otro de los servicios que acaparan mayor número de demandas. Por último y no menos importante, el acceso a atención sanitaria se muestra como una necesidad básica para el desarrollo de la vida en el medio rural.

Si nos centramos en el ámbito geográfico en el que se desarrolla este trabajo, Aragón y focalizándonos en la parte de la población objeto de estudio, la mujer, destacaríamos el estudio de la situación del mundo rural aragonés desde una perspectiva de género, publicado en 2018 por la Valoración Integrada de la Inclusión de la Mujer en el Mundo rural, las demandas de la mujer rural se resumen en: (VIMUR, 2018):

Las mujeres rurales están muy identificadas con el medio donde viven, valoran especialmente sus recursos naturales y culturales, y están contentas de vivir en un pueblo. Ahora bien, las posibilidades de empleo son escasas y muchas se ven obligadas a emprender para poder trabajar. También señalan las deficiencias en servicios e infraestructuras. Su percepción respecto al apoyo de las administraciones es que existe desinformación y descoordinación (VIMUR, 2018).

4.2 POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESPOBLACIÓN.

Una vez identificadas cuáles son las necesidades y demandas de la población que habita en zonas despobladas y especialmente de las formuladas por las mujeres, pasaremos a describir cuáles son en la actualidad las principales líneas de actuación y medidas desarrolladas por las distintas administraciones públicas que tratan o gestionan tanto la organización territorial como la demografía en Aragón.

4.2.1 POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UNIÓN EUROPEA.

Previamente a exponer las políticas públicas desarrolladas por la Unión Europea con el objetivo de ayudar al medio rural, acotaremos la clasificación de una determinada zona territorial como urbana o rural dependiendo de una combinación de factores, consistentes en la continuidad geográfica y la densidad de población medida con

referencia a umbrales mínimos aplicados a células de un kilómetro cuadrado. (EUROSTAT, 2024). Desde la UE se han puesto en funcionamiento diferentes políticas públicas que ya sea de forma directa como indirecta contribuyen al desarrollo del medio rural y por ende de las zonas más despobladas de Europa. En la tabla que se muestra a continuación, se incluyen algunas de estas iniciativas.

TABLA 5: INICIATIVAS DE LA UNION EUROPEA.

ORDEN	AÑO	NOMBRE
1	1962	Política Agrícola Común (PAC).
2	1975	El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
3	1982	La Carta Europea de Ordenación del Territorio.
4	1991	Método de Desarrollo Local LEADER.
5	2005	El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

1- La Política Agrícola Común (PAC) es una medida general adoptada por todos los países de la Unión Europea (UE) que tiene como objetivo principal beneficiar al ámbito agrícola y rural. Ofrece apoyo a agricultores y agricultoras tratando de proporcionarles un nivel de vida razonable. Ofrece estabilidad en los ingresos, proporciona seguridad y mejora la rentabilidad del sector agrario (PAC, 2024).

Como resultado un total de 622.404 agricultores y ganaderos presentaron la solicitud única de ayudas de la PAC para el año 2023, se prevé una producción de 276.504.18, los Estados miembros deben presentar, cada año, un informe del rendimiento sobre el estado de ejecución de su plan estratégico en el ejercicio financiero anterior (Fondo Español de Garantía Agraria , 2023).

2-El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) tiene como objetivo fortalecer la cohesión socioeconómica dentro de la UE corrigiendo los desequilibrios entre sus regiones. Recientemente, se ha aprobado el nuevo reglamento que regirá el gasto de los fondos de cohesión y social en el periodo 2021-2027, buscando mantener el nivel de inversión y aumentar el apoyo a las zonas menos desarrolladas. Como resultados se han completado las evaluaciones programadas en el plan del 2020 como consecuencia de este fondo.

Se llega a la conclusión de que el FEDER tiene un impacto favorable en la economía y en la sociedad. Se ha determinado que el apoyo a la I+D+I en España y Aragón ha sido significativo. La evaluación de políticas públicas de banda ancha muestra un impacto positivo del 3,1% en el PIB, influenciando la instalación de empresas en un territorio. Por lo tanto, se justifica la continuación de la inversión en extensión de banda ancha en áreas despobladas para reducir la desigualdad territorial y social (FEDER, 2024).

4-La Carta Europea de Ordenación del Territorio en 1983 (Estrasburgo-Torremolinos), comprendió un objetivo del desarrollo socioeconómico equilibrado para «permitir un nuevo impulso de las regiones en decadencia o amenazadas por graves problemas de empleo, principalmente por las migraciones de la mano de obra» (Asociación Española de Geografía, 1977).

Como consecuencia, la Carta Europea prestó atención a las áreas montañosas que habían sido despobladas anteriormente en el continente, reconociendo su importancia ecológica, económica, social, cultural y agrícola, así como su función como reserva de recursos naturales (Asociación Española de Geografía, 1977).

5-El Método de Desarrollo Local (LEADER) se origina a raíz de que los agentes económicos del territorio determinan las oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas de cada área, influyendo directamente en sus metas y tácticas para alcanzarlas.

Como resultados, un informe elaborado por la Cátedra DPZ de la Universidad de Zaragoza revela que casi la mitad de los proyectos financiados con fondos LEADER en Aragón entre 2014 y 2020, se enfocaron en mejorar la competitividad de las empresas, mientras que un 13,69% se centraron en modernizar empresas agroalimentarias. También se han realizado numerosos proyectos, no orientados a la producción que buscan mejorar la calidad de vida en zonas rurales. De hecho, el sector social ha recibido el 12,88% de los proyectos respaldados por LEADER (Andrés y Navarro, 2023).

6-El FEADER, fondo local de desarrollo agrícola, es el mecanismo de financiamiento para la política de desarrollo rural, gestionado conjuntamente por los Estados miembros y la Unión Europea cuya puesta en funcionamiento comenzó en el 2005. En el próximo periodo de programación 2021-2027, se ayudará al desarrollo de la Unión mediante la creación de un sector agrícola, más equilibrado en términos territoriales y medioambientales. Además, brindará respaldo al crecimiento de las zonas rurales. El FEADER seguirá las mismas normas que los Fondos de Cohesión, incluyendo la despoblación. Los resultados no están disponibles debido a su reciente puesta en marcha (FEADER, 2024).

4.2.2 LA MUJER RURAL DESDE LA UNIÓN EUROPEA.

Desde la Unión Europea, también se da visibilidad al papel de la mujer rural, a través de mecanismos que regulan la presencia de la misma y fomentan su desarrollo en el territorio. Una de las principales medidas legislativas al respecto es El reglamento (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, establece contenido acerca de las mujeres rurales en distintos artículos. En el artículo 7 se establece que los Estados Miembros y la Comisión garantizarán que se promueva la igualdad de género, la integración de la perspectiva de género en la preparación y ejecución de programas, incluyendo el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación, No se ha llevado a cabo ninguna evaluación sobre la efectividad de implementar esta normativa, sin embargo, actualmente se sigue dedicando esfuerzos para promover iniciativas que incluyan a las mujeres rurales en todos los países de la UE (CESA, 2022).

A su vez, el Parlamento Europeo emitió una resolución el 4 de abril de 2017 (2016/2204(INI)) sobre las mujeres en las zonas rurales, donde destaca la importancia de dar más visibilidad a las mujeres rurales, en las estadísticas a nivel europeo, nacional y regional. Instando a los Estados miembros a monitorear de forma regular la situación de las mujeres en áreas rurales, para incrementar su participación como beneficiarias y mejorar su situación. Confía en que un mayor entendimiento de la situación de las mujeres en zonas rurales permitirá en el futuro cercano, desarrollar un Estatuto Europeo de las Mujeres Agricultoras que definirá este concepto, las discriminaciones directas e indirectas que enfrentan en el medio rural y las acciones necesarias para eliminarlas (CESA, 2022).

4.2.3. POLÍTICAS PÚBLICAS A NIVEL ESTATAL.

A nivel estatal, encontramos políticas públicas destinadas a fomentar y ayudar a paliar la despoblación en nuestro medio rural. La tabla que se muestra a continuación recoge las principales medidas y/o iniciativas puestas en funcionamiento actualmente.

TABLA 6: INICIATIVAS DESDE ESPAÑA.

ORDEN	AÑO	NOMBRE
1	2007	Ley 45/2007 de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural.
2	2015	Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación a la despoblación rural en España.
3	2017	En el año 2017 se creó el Comisionado del Gobierno para el Reto Demográfico.
4	2019	El 29 de marzo de 2019, el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo sobre las directrices generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.
5	2020	Se creó el 23 de julio de 2020. La Conferencia Sectorial para el Reto Demográfico.
6	2021	En el año 2021 se creó el plan de 130 Medidas del reto demográfico.

FUENTE: ELABORACION PROPIA

1-En la ley 45/2007 de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural, se establecen las bases de una política rural propia, como política de Estado, expone las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español (BOE , 2024) (Gobierno de Aragón, 2016).

Como resultados, la Ley de Desarrollo sostenible del medio rural de 2007 está a punto de cumplir veinte años, sin lograr los objetivos deseados debido a la falta de implementación y presupuesto, por lo que se sugiere una modificación integral. Especialistas en cohesión territorial han abordado la cuestión en el Libro Blanco sobre la Despoblación en España (Sánchez, 2023).

2-En el año 2015 el Senado aprobó la ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación a la despoblación rural en España, constituida en el seno de la Comisión de Entidades Locales. Dentro de las recomendaciones se encuentran, entre otras, las propuestas por (Domínguez-Mujica, 2013) (Bello Paredes, 2023).

Mediante las diferentes instancias gubernamentales se deben implementar medidas políticas para asegurar la presencia de la población en áreas rurales, con especial foco en mujeres jóvenes, como motor de crecimiento demográfico, promoviendo la armonía entre familia, trabajo y vida social.

- Adoptar cuantas disposiciones sean necesarias para conseguir la mayor coordinación entre todas las administraciones públicas implicadas en el mundo rural para aunar esfuerzos, acceder a los diversos programas de los fondos europeos (Plan 2014-2020 de la UE), su aplicación con la metodología LEADER y se establezcan medidas que impliquen discriminación legal positiva para generar empleo y actividad económica en el mundo rural. (MITECO, 2020).
- Las autoridades locales deben comprometerse a proporcionar servicios básicos (como salud, educación, ayuda a mayores y alimentación) a los habitantes de las zonas despobladas para ayudarles a afrontar los desafíos en sus lugares de residencia.
- Solicitar a los gobiernos locales, provinciales, autonómicos, estatales y europeos que implementen medidas fiscales, sociales y financieras con incentivos económicos para apoyar a emprendedores y empresas que deseen establecerse de manera permanente en áreas rurales, junto con individuos, profesionales, funcionarios y empresas ya arraigadas en estas zonas, con el objetivo de evitar la despoblación.
- Optimizar las conexiones entre territorios para mejorar el transporte y establecer un sistema de comunicaciones eficiente y estructurado en las zonas rurales.
- Garantizar que los centros rurales cuenten con acceso total a internet y una cobertura completa de telefonía móvil, con el fin de retener población mediante el uso de nuevas tecnologías de la información.
- Se pretende promover una mejor colaboración entre todas las entidades involucradas en la lucha contra la despoblación rural, respetando sus

competencias, y dando prioridad a inversiones públicas que fomenten el empleo en las zonas rurales.

Como respuesta el plan LEADER, que es uno de los objetivos mencionados, logró resultados positivos, tal como se menciona en secciones de la Unión Europea. Sin embargo, estas medidas solo han sido propuestas y recomendaciones, sin haber sido implementadas para abordar la despoblación rural y sus efectos.

3-En el año 2017 se creó el Comisionado del Gobierno para el Reto Demográfico, órgano al cual se asignó la tarea de elaborar y desarrollar una Estrategia Nacional ante el Reto Demográfico (Bello Paredes, 2023).

El 29 de marzo de 2019, el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo sobre las directrices generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, elaboradas por este Comisionado adscrito al Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Estas directrices centran la Estrategia en las tres cuestiones demográficas siguientes: despoblación, envejecimiento y efectos de la población flotante. (MITECO, 2020)

Estas directrices buscan lograr resultados a largo plazo para combatir la despoblación rural, con especial énfasis en resolver el desequilibrio territorial. Además, se plantean siete metas generales, que se enfocan especialmente en el fenómeno de despoblación: asegurar disponibilidad de tecnologías de comunicación, garantizar servicios básicos, incluir la perspectiva demográfica en la elaboración de leyes, simplificar normativas para localidades pequeñas y potenciar la reputación de los territorios.

De acuerdo con el informe de 2019, el 48.4% de los municipios en España enfrentan el riesgo de despoblación, con un 82.4% de ellos teniendo menos de cien habitantes por kilómetro cuadrado (MITECO, 2020).

5-La Conferencia Sectorial para el Reto Demográfico es el principal órgano de colaboración entre Comunidades Autónomas y Gobierno en materia de reto demográfico. Se creó el 23 de julio de 2020, hasta ahora se han realizado únicamente seis reuniones (Conferencia sectorial del Reto demografico, 2024).

6- El Plan de 130 Medidas del desafío demográfico, en vigor desde 2021 hasta 2023, se ajusta a la Estrategia Nacional ante el Reto Demográfico y al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para crear una agenda de igualdad territorial que incluya a los municipios pequeños en una recuperación verde, digital, inclusiva y con enfoque de

género. El plan 130 para el período 2024-2027 busca una acción coordinada en cohesión territorial para combatir la despoblación y mejorar la calidad de vida de los pequeños municipios y áreas rurales, con la colaboración de las Comunidades Autónomas, entidades locales y la sociedad involucrada. Se mencionó que las medidas están surtiendo efecto en cuanto a la "solidaridad social" y territorial que buscan asegurar que "todos sean incluidos". Se dijo que se han gastado más de 12 mil millones en tres años, superando los 10 mil millones planeados originalmente, estas acciones han resultado en más de 200 intervenciones (MITECO, 2020).

Por otra parte, la Agenda 2030 y la Estrategia Nacional ante el Desafío Demográfico representan dos enfoques de un único plan nacional. Los ODS se logran con cohesión territorial, y el desafío demográfico se enfrenta al trabajar a largo plazo en cumplir los ODS. La Agenda 2030 fija los cimientos para una justa compensación, de los recursos por parte de toda la comunidad, lo cual debe ser incluido en el nuevo acuerdo social, en este caso, entre el ámbito rural y el urbano (Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, 2024).

4.2.4 LA MUJER RURAL A NIVEL NACIONAL.

La mejora de las condiciones de vida de la mujer que vive en ámbito rural, es objeto de iniciativas promovidas desde la administración central en España. Estas medidas están recogidas de forma cronológica en la tabla número 7.

TABLA 7: INICIATIVAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LA MUJER RURAL.

ORDEN	AÑO	NOMBRE
1	1999	Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.
2	2003	Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno.
3	2005	Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo.
4	2007	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
5	2007	Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo sostenible del medio rural.

6	2011	Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias.
---	------	---

FUENTE: ELABORACION PROPIA.

1-Ley 39/1999, de 5 de noviembre, promueve la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. Adapta la legislación española a las directrices marcadas, por la normativa internacional y comunitaria para facilitar la participación laboral de las mujeres. Un aspecto importante de esta ley es que, con el fin de proteger los derechos de estos trabajadores, se declara nulo de derecho, sin posibilidad de indemnización, el despido de estos padres o madres trabajadoras una vez han pedido la reducción de jornada por motivos familiares. Como efectos positivos, según la Encuesta de la Población Activa, del primer trimestre de 2013, un total de 235.000 mujeres de entre 30 y 44 años de edad trabajan a tiempo parcial en España alegando como motivo el cuidado de niños o de familiares mayores o incapacitados. Esto representa el 6,7% del total de mujeres ocupadas en esa franja de edad y el 28% de las que trabajan a tiempo parcial (LEY 39/1999 conciliación de la vida familiar y laboral, 1999).

2- La Ley 30/2003, de 13 de octubre, trata sobre la inclusión de la evaluación de género en las normativas gubernamentales, promoviendo la consideración de este aspecto en todas las decisiones políticas y acciones públicas para prevenir la discriminación entre géneros. Como resultado, es obligatorio que todos los proyectos de ley y reglamentos aprobados por el Consejo de Ministros vayan acompañados de una evaluación de impacto de género. (ley 30/2003 impacto de género en las disposiciones normativas, 2003).

3- La Orden PRE/525/2005, notificó el Acuerdo del Consejo de Ministros que promueve la igualdad entre mujeres y hombres. Entre las medidas adoptadas destaca. La Secretaría General de Pesca concedió 300.000 euros a la Asociación de Mariscadoras de Galicia para financiar las actividades de formación. (Orden PRE/525/2005, 2005).

4-La ley 3/2007, sobre Igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Es una norma que se implementa de manera igual para todas las políticas públicas, ya sea a nivel nacional, autonómico o local. Entre sus objetivos destacan entre otros: la creación de la figura legal de la titularidad compartida para garantizar el reconocimiento total de los derechos de las mujeres en la agricultura y valorar su labor, medidas que impulsen el incremento

de la educación y capacitación de las mujeres, promover la creación de nuevas oportunidades laborales que impulsen la participación de las mujeres en zonas rurales (Ley 3/2007, 2007).

Como resultados la ley establece que ningún sexo puede ocupar menos del 40% de los puestos en las listas electorales en tramos de 5 en municipios e islas grandes. Se analizaron los resultados de las elecciones de mayo de 2007 en 1.258 municipios con más de 5.000 habitantes y en mayo de 2003 en 1.183 municipios con más de 5.000 habitantes. Los resultados de esta investigación después de las Elecciones Locales de 2007, hay aproximadamente 2,000 concejalas más que en las Elecciones Locales de 2003. El porcentaje de concejalas ha aumentado en todas las Comunidades Autónomas, en 49 provincias y ha alcanzado el 40% en más del doble de los municipios en comparación con las Elecciones Locales de 2003.

5- La Ley 45/2007, tiene como objetivo promover el desarrollo sostenible en el medio rural. La ley otorga una prioridad especial a las mujeres y los jóvenes, en quienes recae en gran medida el porvenir del entorno rural. Esta ley lleva camino de cumplir dos décadas sin que haya surtido ninguno de los efectos que se pretendían con ella al no haberse implementado su articulado ni tampoco haber sido dotada de presupuesto la necesidad de modificar esa ley y en la importancia de que la perspectiva de género esté recogida en todo marco normativo sobre despoblación, tanto estatal como autonómico. (Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural., 2007).

6-Ley 35/2011, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, la cual hemos mencionado en el apartado de la presencia de la mujer rural y sus gráficos, sus resultados, resaltan en el registro 1.220 explotaciones de titularidad compartida, y se ha incrementado el presupuesto de las líneas de ayuda para hacer frente a las cotizaciones sociales, de modo que en 2023 el presupuesto ha alcanzado los 1,8 millones de euros. Gracias a ello, cerca de 900 mujeres se han beneficiado de la ayuda. Asimismo, las ayudas anuales a asociaciones de mujeres rurales han crecido hasta los 500.000 euros. (Ley 35/2011, 2011).

4.2.5. POLÍTICAS PÚBLICAS A NIVEL AUTONÓMICO.

Siguiendo con las distintas administraciones públicas implicadas en paliar el desafío que representa para España y para Aragón como son las Comunidades Autónomas, en este epígrafe recogeremos las políticas públicas más actuales en funcionamiento que tienen entre sus objetivos, la despoblación y mujer rural. En la siguiente tabla se recogen estas iniciativas.

TABLA 8: INICIATIVAS ACTUALES DESDE LA COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

ORDEN	COMUNIDADES AUTÓNOMAS	INICIATIVAS ACTUALES
1	PRINCIPADO DE ASTURIAS.	Plan demográfico 2017-2027 y Anteproyecto Estatuto de la mujer.
2	GALICIA.	Ley 5/2021, de 2 de febrero, de impulso demográfico de Galicia y Ley 7/2023, de 30 de noviembre, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de Galicia,
3	CASTILLA-LA MANCHA.	Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural, La Estrategia Regional frente a la Despoblación 2021-2031 y Ley 6/2019, de 25 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales.
4	CASTILLA Y LEÓN.	En 2023 un anteproyecto de ley relativa al fomento del desarrollo rural y al impulso demográfico y 2016, la Junta de Castilla y León aprobó las directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial.
5	EXTREMADURA.	Ley 3/2022, de 17 de marzo, de medidas ante el reto demográfico y territorial de Extremadura, y subvenciones a mujeres rurales.

FUENTE: ELABORACION PROPIA.

1-El Plan Demográfico del Principado de Asturias 2017- 2027 es una estrategia cuyo objetivo es luchar contra el declive demográfico, con un notable énfasis en lo relativo al envejecimiento y pérdida de población. En lo referente a la mujer rural, Asturias tiene un anteproyecto de un estatuto de la mujer rural del principado de Asturias, todavía pendiente de aprobar ya que fue propuesto en mayo de 2024. Ambas iniciativas son

realmente recientes de las cuales no se han realizado estudios de su aplicabilidad. (Gobierno del principado de Asturias. , 2017).

2-La Ley 5/2021, de Impulso Demográfico de Galicia tiene como finalidad promover el asentamiento de la población, fomentar el envejecimiento activo y saludable, facilitar el retorno de los gallegos que viven en el extranjero y atraer a nuevos habitantes, incorpora numerosas propuestas que buscan fomentar la natalidad, en particular con medidas de respaldo a las familias y de equilibrio. Se incluyen también pautas genéricas para facilitar el regreso de los gallegos, que se fueron a vivir al extranjero o para atraer a nuevos inmigrantes. Es visto más como una declaración de propósitos y un referente para la creación de futuras políticas. La mujer rural en Galicia se ve reflejada a través de la ley 7/2023, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de Galicia, ambas leyes son muy actuales, por tanto, todavía no se han podido evaluar los resultados de las mismas, a esperas de realizar estudios en un futuro que demuestren los buenos resultados de su aplicación. (Gobierno de Galicia , 2023).

3- La Ley 2/2021 de Castilla-La Mancha aborda medidas económicas, territoriales, de servicios públicos y sociales para combatir la despoblación y promover el desarrollo rural. En la última campaña de impuestos, se contabilizaron 81.929 personas que se beneficiaron de deducciones, lo que representó un aumento del 30% en comparación con el año anterior a la ley. En áreas afectadas por despoblación, se han otorgado 1.400 ayudas más, para emprendedores desde que está en vigor dicha ley. Además, Castilla-La Mancha ha recibido a 42.492 personas desde que está en activo la ley, lo cual deja un saldo migratorio positivo en la región (Castilla-La Mancha, 2021).

Asimismo, la Ley 6/2019, referente al Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha, determina las áreas que deben considerarse en los Planes Estratégicos para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la región, con el propósito de prevenir las diversas formas de discriminación que enfrentan las mujeres que viven en zonas rurales, todavía no se han publicado informes sobre si ha sido efectiva esta ley (Estatuto de la Mujer Rural , 2019).

4-Castilla y León, inició en 2023 un anteproyecto de ley relativa al fomento del desarrollo rural y al impulso demográfico, el cual todavía, está en proceso de desarrollo y su posterior aprobación. Más allá de lo mencionado actualmente, realiza rebajas

fiscales para poder facilitar la actividad económica, el empleo y luchar contra la despoblación.

El 25 de agosto de 2016, la Junta de Castilla y León aprobó las directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial. Buscarán cumplir tres metas fundamentales: visibilizar la labor de las mujeres en el sector agrícola, transformar el agroindustrial en una opción laboral y de desarrollo personal para ellas, y promover su participación en la revitalización de las zonas rurales. Todavía no hay resultados publicados (Gobierno de Castilla y León, 2023).

5-Ley 3/2022, medidas ante el reto demográfico y territorial de Extremadura, abordar de manera integral el problema de la demografía y la distribución territorial a través de diferentes áreas, con el objetivo de mitigar y revertir los impactos negativos del cambio demográfico. Por otro lado en Extremadura, se otorgan ayudas del Programa de Apoyo a Mujeres en áreas rurales y urbanas para implementar planes específicos que mejoren la capacitación de las mujeres, fomentando su participación en la actividad económica local. Esto implica proporcionar oportunidades de formación, así como asesoramiento en áreas como digital, tecnológica, emprendimiento y economía social ligada a productos locales y actividades comerciales online, ambas iniciativas todavía no han reflejado resultados (Gobierno de Extremadura , 2022).

4.2.6 INICIATIVAS DESARROLLADAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Antes de describir y justificar las principales acciones implementadas por el Gobierno de Aragón, partiremos del planteamiento que da el Estatuto de autonomía de Aragón sobre el desafío que representa la despoblación en nuestra comunidad. Según el artículo 71.8 el gobierno autonómico tiene la responsabilidad exclusiva de regular el territorio, basándose en los principios de equilibrio territorial, demográfico, socioeconómico y ambiental. Ha habido avances en iniciativas y políticas públicas por parte de la administración autonómica, debido a la urgencia por abordar la despoblación y la falta de consenso político a nivel nacional. La siguiente tabla recoge las principales propuestas sobre ordenación del territorio y demografía cuyo punto de partida comenzó con el Plan Integral de Política Demográfica y Poblacional desarrollado en el año 2000. (Gobierno de Aragón, 2000).

TABLA 9: INICIATIVAS DESDE ARAGÓN.

ORDEN	AÑO	NOMBRE
1	2000	Plan Integral de Política Demográfica y Poblacional desarrollado en el año 2000.
2	2017	Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación.
3	2018	El DECRETO 71/2018, de 24 de abril, por el que se crea y regula el Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional.
4	2018	Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.
5	2023	Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón.

FUENTE: ELABORACION PROPIA.

1-Catalogado como una iniciativa sin éxito, el Plan Integral de Política Demográfica y Poblacional desarrollado en el año 2000. Desde diferentes ámbitos se identificó la despoblación como un problema actual y que perduraría en el tiempo, es decir que este problema existía y seguiría existiendo años después. A su vez, se señalaron como sus principales debilidades la ausencia de una evaluación posterior y de un calendario de implementación, así como la omisión de algunas áreas de gobierno esenciales para la política de población. Aunque se ha valorado muy positivamente su enfoque innovador (Ayuda, Sáez y Pinilla , 2003).

2-En el año 2017, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón aprobó la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación mediante el Decreto 165/2017 Las Directrices del Gobierno de Aragón de 2017, intentan solucionar los problemas detectados en este tipo de actuaciones, al diseñar un plan con sentido estratégico, sometido a discusión pública y que incorpora indicadores para su futura evaluación. Sin embargo, el enorme cúmulo de medidas propuestas desborda muchas veces lo estrictamente demográfico. Pero seguramente lo más innovador del plan es que para todas las medidas previstas en cada eje se explicitan los indicadores que deben servir para evaluar los logros obtenidos en dos horizontes temporales: 2021 y 2025 (Aragón G. d., 2017).

3-El Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional es establecido y regulado por el DECRETO 71/2018, de 24 de abril. Uno de los objetivos es lograr el equilibrio demográfico mejorando la estructura poblacional en los asentamientos

aragoneses, especialmente en el medio rural, priorizando a la población joven y femenina. Se busca evitar la concentración excesiva de población mediante la mejora de servicios como educación, sanidad y servicios sociales. Se debe realizar todavía y publicar una memoria con unos resultados, para conocer el alcancé de este decreto aprobado en 2018(DECRETO 71/2018, 2018).

4- La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón está regulada por la Ley 7/2018, de 28 de junio. (BOE) Ratificada el 28 de junio de 2018 en las Cortes de Aragón, pretende proporcionar a Aragón un conjunto de leyes autonómicas que garanticen la igualdad de género en todas las áreas. (Aragón, 2000). Su principal objetivo es dotar a Aragón de un marco normativo autonómico que reconozca el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, y que lo convierta en un motor de desarrollo y reconocimiento a la diversidad como riqueza cultural y social.

Para incrementar la presencia de mujeres en el mercado laboral, es necesario implementar acciones que promuevan la contratación y mejoren la empleabilidad de las mujeres, tomando en cuenta factores como la residencia en zonas rurales como posibles situaciones de vulnerabilidad y discriminación (Art. 42).

En la sección de gestión de espacios, horarios y establecimiento de servicios (Art. 57), es necesario implementar acciones que aseguren el equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal de mujeres y hombres, considerando todos los tipos de familia y la situación de mujeres en zonas rurales o en riesgo de exclusión.

En cuanto a la movilidad, el artículo 78 señala la importancia de priorizar la planificación que busque disminuir tiempos y distancias para armonizar la vida familiar, laboral y las necesidades del ámbito rural.

En el artículo 82 se busca promover la formación de asociaciones y proyectos que busquen establecer redes de mujeres, con la meta de integrar a las mujeres en la vida pública, privada y de negocios, especialmente aquellas que vivan en zonas rurales.

5-Recientemente, se aprobó en Aragón la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de Dinamización del Medio Rural, la cual tiene como objetivo fomentar el crecimiento de las actividades socioeconómicas para alcanzar la igualdad de oportunidades y una calidad de vida similar para todos los habitantes de Aragón, sin importar dónde vivan.

Esta ley incluye la promoción por parte del Gobierno de Aragón de medidas normativas de incentivos y beneficios fiscales para favorecer el desarrollo económico y social en el medio rural. Aún no se ha publicado ningún informe sobre los resultados de su aplicación (Ley 13/2023 dinamización del medio rural de Aragón., 2023).

Por último, cabe destacar la ausencia de un Estatuto de la Mujer Rural en Aragón. Iniciativa presentada en otras comunidades autónomas. Dicho Estatuto fue un proyecto de Ley que no llegó a ser aprobado ni puesto en funcionamiento. Pretendía agrupar y desarrollar, ciertos impulsos y mejoras de cara a la igualdad de oportunidades en el medio rural (Estatuto Rural Mujer , 2023).

5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

Una vez completadas las fases en las que se ha estructurado este proyecto, estamos en situación de presentar las conclusiones a las que se hemos llegado y que están directamente relacionadas con los objetivos propuestos al inicio de la investigación. Estas conclusiones se agrupan en los siguientes puntos:

Las principales causas que se han identificado como las causantes del comienzo del proceso de despoblación en determinadas comarcas de Aragón fueron, sobre todo, el retraso y la ausencia de afianzamiento de la industrialización en la mayor parte las comarcas aragonesas, traduciéndose este hecho en una falta de oportunidades de futuro para las poblaciones de estos territorios en comparación con otros puntos de la geografía española. Esta situación produjo movimientos migratorios, en los que la población aragonesa se desplazó a lugares en los que la industria se afianzó y ofrecían la posibilidad de prosperar económicamente. Estos destinos fueron principalmente País Vasco, Madrid y Cataluña, especialmente la ciudad de Barcelona y su entorno.

Estas primeras migraciones desde zonas menos industrializadas de Aragón hacia áreas más industrializadas no fueron compensadas por un aumento en la tasa de natalidad o la llegada de nuevos grupos de población. Hoy en día, la falta de trabajos cualificados fuera de la industria agroalimentaria es la principal causa de despoblación. La persistencia de disparidades demográficas, presentes en la mayoría de las regiones debido al alto número de personas mayores y mujeres rurales ancianas, puede dificultar

la fertilidad. Por otro lado, la carencia de infraestructuras y servicios limita la vida cotidiana de los habitantes locales y también dificulta la llegada de residentes nuevos.

La situación del segmento de la población en el que se ha centrado este trabajo, la mujer rural que vive en las comarcas despobladas de Aragón, es un reflejo de la situación socioeconómica que viven estas zonas de nuestra comunidad autónoma. Tanto los estudios publicados a nivel europeo como autonómico, identificamos como principales demandas de la mujer rural que habita en estos territorios, entre ellos destacan la falta de posibilidades de empleo y formación, escasez de infraestructuras y recursos y la falta de ayudas para la conciliación de la vida laboral y familiar.

A la hora de identificar el papel de las administraciones públicas, podemos concluir desde la Unión Europea las políticas se centran en la productividad de los sectores agrícolas principalmente, no obstante, su plan LEADER ha tenido efectos muy positivos de cara a fijar empresas y empleo en zonas rurales de Aragón, en el ámbito de la mujer se promueve la igualdad y se pretende dar mayor visibilidad a la mujer rural.

Por otro lado, desde nuestro país, se centran en políticas, las cuales la mayoría se ha quedado en una mera enumeración de propuestas sin desarrollo ni efectividad hacia los territorios rurales, de cara hacia la mujer rural se ha conseguido avanzar en la conciliación de la vida familiar y laboral con una de las primeras políticas públicas y también dentro del ámbito laboral la ley de titularidad compartida muy importante de cara al sector agrícola y a las mujeres que forman parte del mismo.

Desde Aragón las políticas públicas se centran en servicios sociales que sobretodo ofrecen las comarcas aragonesas y más allá de la ley de dinamización del medio rural del pasado año, pocas iniciativas han sido realmente efectivas, las mujeres rurales aragonesas disponen de leyes sobre todo estatales para poder paliar su situación, en Aragón se pretendió aprobar un estatuto de la mujer rural que apenas llegó a anteproyecto.

En lo que respecta al papel de las distintas administraciones públicas para abordar los problemas y necesidades de las mujeres que viven en zonas despobladas de Aragón. Se puede afirmar que es importante promover la conciliación familiar en zonas rurales, se

requiere mayor regulación y apoyo dirigido a sectores como la agricultura y los servicios, los cuales son los principales generadores de empleo en estas regiones. El futuro de este sector dependerá principalmente de la llegada y la creación de nuevas empresas.

Las políticas que intentan frenar la despoblación son poco eficientes y muchas no llegar ni a ser aplicadas realmente, ni tampoco se publican resultados de las mismas, se ha podido comprobar a lo largo de la investigación que las políticas más eficientes para atraer población son aquellas que suponen algún tipo de beneficio económico, fiscal o laboral de cara a los habitantes de estas zonas rurales y también para atraer nuevos residentes a las mismas.

Una vez expuestas las conclusiones a las que hemos llegado, estamos en situación de poder formular un conjunto de propuestas de actuación, haciendo hincapié en la situación de la mujer y por último recoger qué medidas proponen los diferentes actores implicados en esta situación. Las propuestas de actuación que se proponen en esta investigación son:

- Realizar más iniciativas que consistan en beneficios fiscales para atraer población.
- Impartir formación para las mujeres rurales, las cuales puedan conocer las oportunidades laborales del entorno en el que viven.
- Analizar y recoger resultados de cada una de las medidas implantadas por las distintas Administraciones Públicas.
- Recoger a través de una encuesta dirigida a los distintos segmentos de la población aragonesa su opinión, demandas, perspectivas.

5. BIBLIOGRAFÍA.

- DECRETO 71/2018. (2018). *Gobierno de Aragón*. Obtenido de <https://observatoriopoblacion.aragon.es/wp-content/uploads/2018/11/1.1.-DECRETO-712018-de-24-de-abril-por-el-que-se-crea-y-regula-el-Observatorio-Aragon%C3%A9s-de-Dinamizaci%C3%B3n-Demogr%C3%A1fica-y-Poblacional..pdf>
- 130 medidas frente al reto demográfico. (16 de abril de 2024). Obtenido de https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/images/es/plan_recuperacion_130_medidas_tcm30-528327.pdf
- Andrés y Navarro, A. S. (2023). *Catedra DPZ sobre despoblación y creatividad Universidad de Zaragoza*. Obtenido de Primeros resultados de la implementación del programa LEADER en Aragón: Periodo 2014-2020: https://catedradespoblaciondpz.unizar.es/wp-content/uploads/2023/12/Informe_Catedra_2023_1_Serrano.pdf
- Aragón Noticias Demografía . (2024). *Aumento Poblacional debido a la Inmigración*. Obtenido de <https://www.cartv.es/aragonnoticias/aragon/aragon-sumara-mas-de-100-000-habitantes-en-15-anos-al-aumentar-un-70-la-poblacion-extranjera>
- Aragón, B. o. (2000). *Plan integral política demográfica*. Obtenido de https://observatoriopoblacion.aragon.es/wp-content/uploads/2018/11/Plan-Integral-Pol%C3%ADtica-Demogr%C3%A1fica-2000_Gobierno-de-Arag%C3%B3n.pdf
- Aragón, E. d. (s.f.). *Boletín oficial de Estado*. Obtenido de https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-PB-2022-128
- Aragón, G. d. (2017). . *Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación*. Obtenido de <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=987281220505>
- Aragón, G. D. (s.f.). *Indicadores De la Estructura Demográfica*. Obtenido de <https://www.aragon.es/-/indicadores-demograficos>

- Arroyo, A. P. (1988). *Despoblacion en Aragon*. Moncayo Zaragoza.
- Asociacion Española de Geografia . (1977). Obtenido de <https://www.age-geografia.es/site/>
- Asociacion Española de Geografía. (12 de mayo de 2024). Obtenido de <https://www.age-geografia.es/site/>
- Ayuda, Sáez y Pinilla . (2003). *La lucha contra la despoblación todavía necesaria*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=774332>
- Bello Paredes, S. A. (2023). *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*. Obtenido de Balance de las políticas públicas implantadas y propuestas de futuro.: <https://revistasonline.inap.es/index.php/REALA/article/view/11167/12518>
- BOE . (14 de febrero de 2024). *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21493>
- Boletin Oficial del Estado*. (2005). Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-3773>
- Camarero, L. (2006). Mercados de trabajo rurales. *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*.
- Carbonell, M., Gálvez, L., & Rodriguez, P. (2014). Género y cuidados: respuestas sociales e institucionales al surgimiento de la sociedad de mercado en el contexto europeo. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 17-32. Obtenido de *Revista Internacional de Ciencias Sociales*: <https://revistas.um.es/areas/article/view/215931>
- Casado, M. C. (2000). *Las cortes de Aaragón*. Madrid: Dykinson.
- Castilla-La Mancha . (s.f). *Boletin Oficial del Estado*. Obtenido de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-11513#:~:text=A%2D2021%2D11513-,Ley%20%2F2021%2C%20de%207%20de%20mayo%2C%20de%20Medidas,Rural%20en%20Castilla%2DLa%20Mancha.



- Catedra DPZ sobre despoblación y creatividad. (7 de mayo de 2024). *UNIZAR*.
Obtenido de <https://catedradespoblaciondpz.unizar.es/>
- CESA, E. C. (2022). Obtenido de <https://www.aragon.es/-/informes-anuales>
- Collantes, F., & Pinilla, V. (01 de 2020). *Asociacion Española de Historia y Economía*.
Obtenido de https://media.timtul.com/media/web_aehe/dt-aehe-2001_20240108094239.pdf
- Collantes y Pinilla, F. C. (2019). *La despoblación de la España rural desde 1900 hasta el presente*. Universidad de Zaragoza.
- Conferencia sectorial del Reto demografico. (18 de abril de 2024). Obtenido de https://mpt.gob.es/dam/es/portal/politica-territorial/autonomica/coop_autonomica/Conf_Sectoriales/Conf_Sect_Regl/parr-afo/0/R_CS_R_DEMOGRAFICO_23-07-20.pdf.pdf
- Constitucion Española. (s.f.). *Boletin Oficial del Estado*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>
- DECRETO 102/2023, d. 1. (s.f.). Obtenido de <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1290591513838>
- Domínguez-Mujica, J. (2013). *La huella de la crisis económica en la demografía y sociedad españolas*.
https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/12856/2/0707223_00000_0000.pdf.
- El defensor del pueblo. (2018). *La situación demográfica en España*.
https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2019/06/Separata_situacion_demografica.pdf.
- ERD. (2024). *La Estrategia Regional frente a la Despoblación*. Obtenido de Castilla-La Mancha:
<https://www.castillalamancha.es/gobierno/vicepresidencia/estructura/comretdem/actuaciones/estrategia-regional-frente-la-despoblaci%C3%B3n-en-castilla-la-mancha-2021-2031>
- Escolano y Riva . (2003). *Despoblación y ordenación del territorio*. Universidad de Zaragoza: Institución "Fernando el Católico".

- Espada, E. M. (2002). El valor y la eficacia del régimen económico matrimonial primario. *Revista jurídica del notariado*.
- Espada, E. M. (2002). El valor y la eficacia del régimen económico matrimonial primario. *Revista jurídica del notariado*.
- Estatuto de la Mujer Rural . (2019). *Castilla-La Mancha* . Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2019-3244>
- EUROBAROMETRO. (2021). Obtenido de <https://www.europarl.europa.eu/at-your-service/es/be-heard/eurobarometer/spring-2021-survey>
- EUROSTAT. (2024). <https://ec.europa.eu/eurostat>.
- FEADER. (2024). *El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural* . Obtenido de Secretaría General de Fondos Europeos : <https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/paginas/feader.aspx>
- FEDER. (2024). *Fondo Europeo de desarrollo regional* . Obtenido de <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/95/el-fondo-europeo-de-desarrollo-regional-feder->
- Federacion Española de Municipios y Provincias . (2017). Obtenido de https://www.femp.es/sites/default/files/doc_despob_definitivo_0_0.pdf
- Fernández Aguerri, M. (2002). “Retos y problemática dela mujer en el ámbito rural. . .
- Fondo Español de Garantía Agraria . (2023). *Informe Anual De Rendimiento*. Obtenido de <https://www.fega.gob.es/es>
- GALICIA . (2021). *Boletín oficial del estado*. . Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-5136>
- GALICIA . (2023). *Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-2663>
- Gallego, D., German, L., & Pinilla, V. (2016). "Transformaciones Economicas en el Valle del Ebro. Madrid: Espasa-Calpe.
- García, Y. A. (2023). *Plan de Evaluacion Programa operativo FEDER Aragon 2014-2020*. Obtenido de Ministerio de Hacienda y Función Pública. Secretaría de

Estado de Presupuestos y Gastos. Secretaría General de Fondos Europeos.
Dirección General de Fondos Europeos. Subdirección General de Programación
y Evaluación de Fondos Europeos:
https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/e/PEF1420/Documents/PdE_FEDER_PO_Aragon.pdf

GERMAN ZUBERO . (1998). «Del cereal al metal. El crecimiento económico moderno en Aragón. Serie Estudios Regionales, Aragón, .

Gobierno de Aragón . (2011). *Titularidad compartida de las explotaciones agrarias*.
Obtenido de <https://www.aragon.es/-/titularidad-compartida#anchor1>

Gobierno de Aragón . (2014). *Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA)*.
Obtenido de <https://www.aragon.es/-/estrategia-de-ordenacion-territorial-de-aragon>

Gobierno De Aragón . (2014-2020). *Programación de Desarrollo Rural*. Obtenido de
<https://www.aragon.es/-/programacion-de-desarrollo-rural>

Gobierno de Aragón . (2024). *Jovenes Agricultores* . Obtenido de
<https://www.aragon.es/-/modernizacion-de-explotaciones-agrarias-e-instalacion-de-jovenes-agricultores>

Gobierno de Aragón. (2016). *Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón*.
Obtenido de <https://transparencia.aragon.es/>

Gobierno de Aragón. (2018). *Observatorio Aragonés de dinamización demográfica y poblacional*. Obtenido de <https://observatoriopoblacion.aragon.es/>

Gobierno de Aragón. (24 de 02 de 2023). *Documentación por comarcas*. Obtenido de
<https://www.aragon.es/-/documentacion-por-comarcas>

Gobierno de Aragón. (2024). *Open data Aragón*. Obtenido de
<https://opendata.aragon.es/>

Gobierno de Castilla y León. (2023). Obtenido de
<https://gobierno.jcyl.es/web/es/gobierno-castilla-leon.html>

Gobierno de Extremadura . (2022). *Boletín Oficial del Estado* . Obtenido de
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-5853>

- Gobierno del principado de Asturias. (2017). Obtenido de <https://asturiasparticipa.asturias.es/-/ley-estatuto-mujer-rural-asturias>
- Gomez, C. (2018). Catedrático sociología, universidad de Zaragoza. . <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2018/08/09/las-mujeres-pierden-esperanza-vida-aragon-mientras-que-los-hombres-ganan-1261157-300.html>.
- IAEST. (2018). *Estudio características sociodemográficas*. . Obtenido de <https://www.aragon.es/organismos/departamento-de-economia-empleo-e-industria/direccion-general-de-politica-economica/instituto-aragones-de-estadistica-iaest->
- Igualdad real entre hombres y mujeres . (2007). *Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115>
- INE, I. N. (2024). *Principales Causas de Fallecimiento*.
- Instituto Geográfico de Aragón . (2015). *Atlas de Aragón* . Obtenido de <https://idearagon.aragon.es/atlas/>
- JUSTICIA DE ARAGÓN. (2000). *INFORME SOBRE DESPOBLACIÓN EN ARAGÓN*.
- La Carta Europea de Ordenación del Territorio. (2024). *Consejo De Europa*. Obtenido de <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/desarrollo-territorial/el-desarrollo-territorial-en-el-ambito-europeo/consejo-de-europa/>
- Ley 13/2023 dinamización del medio rural de Aragón. (2023). *Boletín Oficial de Aragón* . Obtenido de <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1271732480303>
- Ley 22/2021, Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. (2022). *Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-21653>
- ley 30/2003 impacto de género en las disposiciones normativas. (2003). *Boletín Oficial del estado*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-18920>
- LEY 39/1999 conciliación de la vida familiar y laboral. (1999). *Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1999-21568>

Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. (2007).
Boletín Oficial del Estado. Obtenido de
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21493>

Ley de agricultura de montaña. (1982). *Ley 25/1982, de 30 de junio, de agricultura de montaña*. Obtenido de *Boletín Oficial del Estado* :
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1982-17236>

Ley Orgánica. (20 de abril de 2007). *Reforma Del Estatuto de Autonomía de Aragón*.
Obtenido de
<https://www.boa.aragon.es/cgibin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1290591513838>

medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres. (2005). *Boletín oficial del Estado* . Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-3773>

Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación . (2023). *Informe PAC 2023*. Obtenido de <https://www.mapa.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/el-importe-total-de-las-ayudas-directas-de-la-pac-para-la-campa%C3%B1a-2023-asciende-a-4.875-millones-de-euros/tcm:30-659404>

Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico . (2024). Obtenido de <https://www.miteco.gob.es/>

MITECO, M. t. (2020). *Plan de Recuperación: 130 medidas frente al reto demográfico*. Obtenido de https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/images/es/plan_recuperacion_130_medidas_tcm30-528327.pdf

Morollón, F. R. (2017). Propuesta de un procedimiento para la delimitación del espacio urbano y rural mediante sistemas de información geográfica. Aplicación al caso de Asturias. *Dialnet*, 213-222.

Navarro, V. P. (1995). Crisis, declive y adaptación de las economías de montaña: una interpretación sobre la despoblación en Aragón. Zaragoza: Rolde de Estudios Aragoneses.

- Organizacion servicios Sociales . (2022). *Proyectos Sociales de despoblacion* .
Obtenido de <https://almanatura.com/2021/12/necesidades-del-medio-rural-que-puedes-solucionar-con-tu-emprendimiento/>
- Ory, V. B. (2003). *ROBLEMAS SOCIOECONÓMICOS Y TERRITORIALES DE LA DESPOBLACIÓN Y PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN DE LAS POLITICAS PÚBLICAS*. Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, Universidad de Zaragoza.
- PAC. (2024). *Politica Agraria Comun*. Obtenido de Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentacion: <https://www.mapa.gob.es/es/pac/>
- Pinilla Navarro, V., & Sáez Perez , L. A. (2017). *CEDDAR, Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Areas Rurales*.
- RAE. (3 de mayo de 2024). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://www.rae.es/>
- Red SSPA . (2016). *Areas escasamente pobladas del sur de Europa* . Obtenido de <https://sspa-network.eu/>
- Rodríguez, J. (2000). *Aproximaciones teóricas a los movimientos migratorios contemporáneos: Un estado de la cuestión*. Obtenido de <https://api.semanticscholar.org/CorpusID:131397165>
- Rural, E. d. (2006). Obtenido de http://www.prodecan.es/modulos/documentacion/documentos/documento_1158321340.pdf.
- Rural, L. B. (2003). *“El papel de la juventud y la mujer en la agricultura y medio rural”*. publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación .
- SAEZ PEREZ , L. A., & AYUDA BOSQUE, M. I. (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA). *POLITICAS IMIGRATORIAS FRENTE A LA DESPOBLACION: EL CASO DE ARAGÓN*. *DIALNET*, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3136560.pdf>.
- Saez, P. V. (2021). La despoblación rural en España. Características, causas e implicaciones para. *UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA* .



- Sáez, V. P. (2017). *LA DESPOBLACIÓN RURAL EN ESPAÑA*. Centro de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales.
- Sánchez, Y. G. (2023). *LIBRO BLANCO SOBRE DESPOBLACION EN ESPAÑA*. Obtenido de <https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2024-03/a-1171-despoblacion-cohesion-territorial-accesible.pdf>
- titularidad compartida de las explotaciones agrarias. (2011). *Boletín Oficial del Estado* . Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-15625>
- Trigal, L. L. (2009). Contribuciones al análisis geográfico y diagnóstico territorial .
- Vazquez, J. A. (2015). *Departamento de Geografía. Universidad de Santiago de Compostela*.
- Vicente Pinilla y Luis Antonio Sáez. (2017). *LA DESPOBLACIÓN RURAL EN ESPAÑA: GENESIS DE UN PROBLEMA Y POLITICAS INNOVADORAS*. Obtenido de Centro de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales.
- VIMUR. (2018). *Valoración Integrada de la Inclusión de la Mujer en el Mundo rural*. Obtenido de <https://www.aragon.es/-/estudios-mujeres-rurales-2020>
- Zubero, G. (1995). «Crecimiento económico y disparidades espaciales. Notas para su estudio y aplicación a la industrialización española. En *Pueblos abandonados: ¿un mundo perdido?* (págs. 19-34). Zaragoza: Rolde Estudios Aragoneses.
- Zubero, L. G. (1986). "La demografía aragonesa durante el primer tercio del siglo XX. Cuadernos Aragoneses de Economía.

ANEXO I.

AYUDAS AL FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS FRENTE A LA DESPOBLACIÓN POR PARTE DEL ESTADO.

Las asociaciones de empresarios de las provincias de Teruel, Cuenca y Soria y Teruel constituyeron en 2016, la Red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa (Red SSPA). Tras varios años de trabajo en común, esta Red fue concebida como el instrumento para gestionar la reivindicación y planteamiento ante la Unión Europea de

medidas concretas frente al vacío demográfico y sus perjuicios económicos y sociales. Dicho de otro modo, se compensa el inconveniente que supone para una compañía o profesional autónomo estar establecido en una zona de baja densidad y además, se incentiva nuevos establecimientos que activen la economía y empleo, favoreciendo una suerte de repoblación (Red SSPA , 2016).

La elección de la UE como objetivo de sus demandas responde a dos factores esenciales. Por un lado, el modelo de “ayudas de funcionamiento” (de empresas y autónomos), es decir, ventajas fiscales específicas y territorializadas para el ámbito económico, en imitación al que ha venido siendo aplicado a distintas zonas despobladas del norte de Europa. Por otro lado, el papel de la UE es esencial puesto que estas ayudas deben ser autorizadas por los organismos comunitarios europeos, al constituir un modo de favorecer a determinadas empresas, frente a los criterios de libre competencia e igualdad (Red SSPA , 2016).

La Comisión Europea aprobó las ayudas al funcionamiento el 19 de abril de 2021 a través de las Directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2022-2027 incluyendo a las provincias de Teruel, Soria y Cuenca entre los territorios susceptibles de beneficiarse de ayudas destinadas a las empresas para compensar las desventajas competitivas que provoca la despoblación (Ley 13/2023 dinamización del medio rural de Aragón., 2023).

En virtud de esa autorización, la Disposición adicional centésima vigésima tercera de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, titulada “Ayudas a las provincias escasamente pobladas” señaló que, “dentro del marco establecido a nivel europeo para las ayudas estatales de finalidad regional”, “el Gobierno establecerá las vías para el máximo aprovechamiento de las posibilidades de ayuda existentes para las zonas con una densidad de población muy baja, en concreto aquellas con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, así como velará por el desarrollo de planes de acción concretos que permitan contrarrestar en dichas zonas las dificultades demográficas”. (Ley 22/2021, Presupuestos Generales del Estado para el año 2022., 2022).

Sin embargo, el despliegue de esta medida y su impacto positivo real han sido tardíos y escasos. Es decir, “el Gobierno establecerá”, pero no se dijo cuánto ni cuándo.

Con varios meses de retraso, en octubre de 2022, el Gobierno anunció la reducción y ésta se hizo efectiva a través de la “Disposición adicional nonagésima primera, Reducción de cuotas a la Seguridad Social en las provincias de Cuenca, Soria y Teruel” en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y vigente desde 1 de enero de ese año, es decir, veinte meses después de la autorización de la UE. Es preciso señalar que dichos Presupuestos han sido prorrogados y continúan en vigor actualmente, incluida esa medida. (Red SSPA , 2016).

Junto a todo ello, esa reducción marcaba unos límites muy inferiores y alejados del máximo autorizado por la UE. Este máximo suponía una reducción a esas tres provincias citadas de hasta el 20% de los costes salariales totales. Sin embargo, el Gobierno español marcó que la reducción será del 20% en los contratos nuevos e indefinidos que se regularicen en las localidades de menos de 1.000 habitantes, mientras que, en el resto, realizados a partir de este año, será del 15%. Para los contratos realizados antes del 1 de enero de 2023, la reducción se fija en un 5% en la cuota. (Aragón G. d., 2017).

Esta fiscalidad diferenciada incluye a los trabajadores autónomos en unas condiciones tasadas: las nuevas altas en 2023 se benefician de una cuota reducida por contingencias comunes y profesionales, durante los tres primeros años tras la fecha del alta, que consiste en una cuota única mensual de 80 euros y no deben cotizar por cese de actividad y por formación profesional. (Red SSPA , 2016).

Sin embargo, el impacto de estas medidas ha sido casi irrelevante, según la propia SSPA.

En primer lugar, dado que la Ley de Presupuestos aún vigente marcaba la cuota reducida para los nuevos autónomos de 2023, al comenzar 2024 esta ventaja ha decaído y ya no existe.

En segundo lugar, la suma de las ventajas a las empresas en los contratos laborales ha sido cuantificada en 28,54 millones de euros en los tres territorios (7,1 millones a las empresas de Soria, 9,86 millones en Teruel y 11,58 millones en Cuenca), que para la Red “no tienen efectos destacables”. (Red SSPA , 2016).

De hecho, mientras que “en el escenario actual, tan sólo un 0,3% de las empresas estarían creando empleo como efecto de las ayudas al funcionamiento (unos 64 puestos

de trabajo)”, “una mejora de las ayudas consistente en la exoneración del 100% de las cuotas empresariales por contingencias comunes rondaría unos 6.000 empleos nuevos como efecto de su eventual implantación” y “una bonificación más ambiciosa que alcanzase el 20% de los costes laborales brutos, que es el límite autorizado por la Unión Europea, podría llegar a producir entre 11.000 y 13.000 empleos nuevos”. (Gobierno de Aragón, 2018).

En este momento, no se ha anunciado que vaya a aumentarse dicha bonificación a pesar de las reclamaciones de las asociaciones empresariales y de las instituciones de las zonas afectadas para que lleguen realmente al 20% y que, en el caso de Aragón, además, han planteado que esas “ayudas al funcionamiento” se extiendan a otros territorios despoblados de la Comunidad, más allá de Teruel. (Red SSPA , 2016).

ANEXO II.

CRECIMIENTO POBLACIONAL EN ARAGÓN, BASADO EN LA INMIGRACIÓN.

Aragón experimentará un aumento de más de 100.000 residentes en los próximos 15 años si las tendencias demográficas actuales continúan. El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha dado a conocer hoy datos que indican que en 2074 la población de España aumentará en seis millones de personas, según proyecciones realizadas. (INE, 2024).

El incremento de la población migrante nacida en otros países caracteriza el crecimiento demográfico global. En Aragón se espera un incremento del 71% para el año 2039, con un aumento de la población registrada de 235.208 a 403.522 personas. (Aragón Noticias Demografía , 2024).

En cambio, el total de españoles disminuiría de 1.114.164 a 1.049.801 en la Comunidad. Durante este período de 15 años, se espera que el balance vegetativo sea negativo, con una proyección de -54.300 según el INE. (INE, 2024).

A pesar de ello, con la ayuda de la población extranjera, la población de Aragón aumentará de 1.349.372 a 1.453.324 habitantes en 2039, lo que significa un incremento de un 7,7% equivalente a 103.952 personas adicionales. (Aragón Noticias Demografía , 2024).



El INE señala que el crecimiento constante de las muertes, mayor que el de los nacimientos, resultará en un saldo vegetativo negativo en toda la proyección. El crecimiento de la población sería impulsado principalmente por el saldo migratorio positivo durante la mayoría de los años proyectados, contrarrestando así el decrecimiento natural de la población. El INE explica que este incremento se atribuye únicamente a la migración internacional. En cambio, la proporción de habitantes nacidos en España se reduciría gradualmente del 81,9% al 61,0% en un lapso de 50 años. (INE, 2024).